

II Plan integral de atención a las personas inmigradas de las Illes Balears

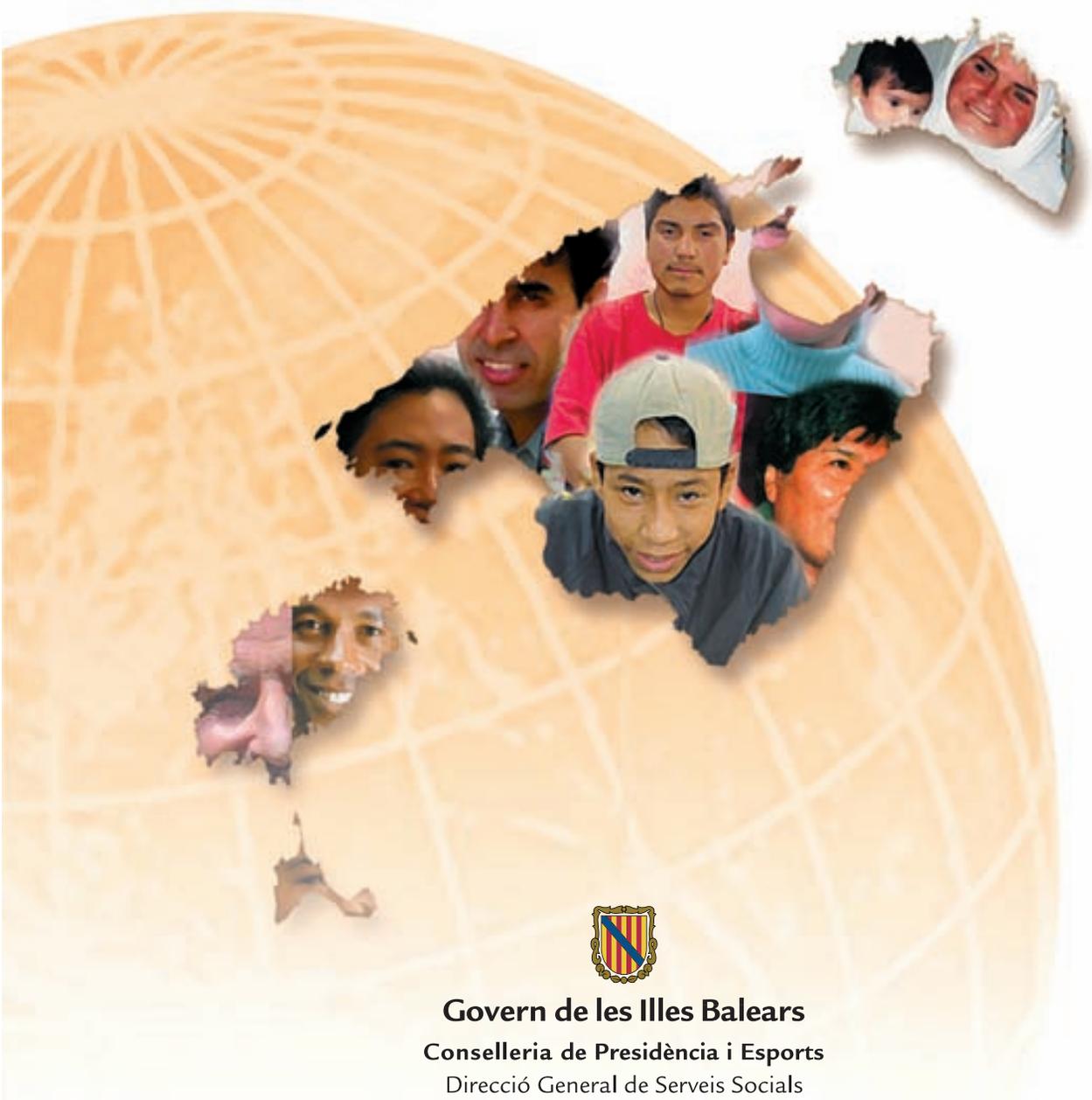


Editado por: • Dirección General de Servicios Sociales
• Consejería de Presidencia y Deportes
• Govern de les Illes Balears

Depósito legal: PM-1320-2005

Diseño, impresión y encuadernación: Sairpa, s.l. - Bindermar s.l.

II Plan integral de atención a las personas inmigradas de las Illes Balears



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència i Esports
Direcció General de Serveis Socials

> Presentación



A finales del siglo XX y en los inicios del siglo XXI, aparece en la sociedad occidental un fenómeno sociológico de gran magnitud que, con tendencia sostenida, se consolida convirtiéndose en uno de los retos que deben afrontar los Gobiernos de los diferentes países donde este hecho se produce; este fenómeno es el traslado de personas desde sus países de origen hacia otros países, es decir, la inmigración.

El estado Español, y en concreto las diferentes autonomías, debido a las diversidades culturales, sociales, industriales, demográficas, etc... han encarado la inmigración de forma diferenciada, por este motivo, los cambios sociológicos que comporta no son uniformes, y en muchas ocasiones los planteamientos y/o las planificaciones y los modelos no son extrapolables.

Así mismo, la propia configuración del Estado Español, en lo que se refiere a la Constitución y a las transferencias competenciales, permite que los Gobiernos de las diferentes Autonomías puedan asumir este hecho con un cierto margen de iniciativas, aunque teniendo en cuenta que el grueso de las responsabilidades civiles es responsabilidad del Gobierno Central.

El Govern de les Illes Balears, consciente desde hace años de la importancia de este hecho y de su repercusión en las islas, tanto por lo que se refiere a los aspectos cualitativos como cuantitativos, toma la responsabilidad de actualizar un Plan Integral para la Inmigración, con objeto de disponer de un instrumento útil para la propia administración autonómica, los Consells Insulars y la Administración municipal, además de la propia sociedad civil.

Por este motivo, la Conselleria de Presidencia y Deportes, impulsa, mediante la Dirección General de Servicios Sociales, la formulación documentada de un Plan, que debidamente sistematizado por capítulos, ofrezca la posibilidad, no solamente de reflejar una realidad social identitaria de cada isla por un determinado territorio, sino la posibilidad de emprender iniciativas basados en criterios objetivos y contrastados.



La metodología utilizada se ha basado en la consulta de los planes y estudios previos, en el tratamiento de la información procedente de las sucesivas regularizaciones que han tenido lugar en el Estado español y en las consultas realizadas a las diferentes asociaciones, así como en las opiniones y consideraciones manifestadas en el Foro de la Inmigración.

Los técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales, de la Conselleria de Presidencia y Deportes, y los titulares de las diferentes Direcciones Generales de las Conselleries del Govern de les Illes Balears relacionadas con el hecho Inmigración, han aportado su información y experiencia, así como han demostrado a lo largo del proceso de elaboración, una sensibilidad y una dedicación muy loables.

Hay que agradecer, por lo tanto, de una forma muy explícita a la sociedad civil, articulada en asociaciones, fundaciones y sindicatos, no sólo su dedicación y profesionalidad sino también el esfuerzo de concienciación permanente que realizan hacia la propia sociedad y hacia los responsables políticos.

Pero, dado que el fenómeno excede de una determinada circunscripción geográfica, adquiriendo ya una dimensión mundial, este Plan contempla la legislación Europea, puesto que algunos países de Europa se convierten en emisores de personas y nos aportan una descripción de las características de los países de origen.

Maria Rosa Puig Oliver
Consejera de Presidencia y Deportes
Govern de les Illes Balears

> Agradecimientos



Las migraciones actuales están transformando las características del concepto monocultural y estático de las sociedades en auténticos crisoles de etnias y culturas.

No se trata de desplazamientos con perspectiva de retorno, sino de la construcción de un nuevo espacio intercultural común.

Las migraciones modernas se caracterizan por su tendencia al arraigo al país de llegada, con consecuencias para éste y para el país de procedencia. Pero la emigración no debe considerarse únicamente como un proyecto individual las consecuencias del cual remiten en los diversos planes de la sociedad, sino como parte de un espacio amplio y global.

Por todos éstos motivos, la formulación de éste Plan integral de atención a las personas inmigradas de las Islas Baleares, pone de manifiesto la intención de todas aquellas consejerías implicadas de asegurar la integración y cohesión social, así como una convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto mutuo como objetivos primordiales.

Sergi Bertrán

Servicio de Salud de las Islas Baleares

M^a Magdalena Contestí

Directora general de Cooperación

Antoni Llamas

Director general de Arquitectura y Vivienda

Isabel Llinàs

Directora del Instituto Balear de la Mujer

Pilar Mir

Directora general de Menores y Familia

Jaume Orfila

Director general de Evaluación y Acreditación

Antoni Pallicer

Director general de Salud Pública y Participación



Antoni Perelló

Director general de Formación.

Margalida Pizà Ginard

Directora general de Trabajo

María Pueyo Pons

Directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares

Climent Ramis Noguera

Director general de Universidad

Rafael Romero

Gestión Sanitaria de Mallorca

Joana Rosselló

Directora general de Ordenación e Innovación, y Formación del profesorado

Gaspar Rul·lan

Director de la Oficina de Defensa de Derechos del menor

Luisa María Capó Ramón

Directora general de Servicios Sociales
Govern de les Illes Balears

> Equipo técnico



Dirección técnica

Treserra i Soler, M^a Àngels

Coordinación técnica

Martínez Fernández, Sandra
Diplomada en Educación Social

Equipo técnico

Alfaro Gómez, María
Diplomada en Trabajo Social

Barceló Mas, Agustín Miguel
Inspector de Policía

Bennaser Mayol, Margalida
Diplomada en Trabajo Social

Borrás Rodhes, Diana
Licenciada en Sociología y Antropología Social

Fernández García, Iván
Licenciado en Derecho

Mayol Simonet, Esperança
Diplomada en Trabajo Social

Equipo de apoyo

García Rigo, Diego

Maza García, Margarita

Montaner Cifre, Silvia

Pons Vidal, Mercè

Serra Rey, Carolina

Rodríguez Fava, Gonzalo



1. Introducción	13
2. La población extranjera a las Illes Balears	19
2.1 La población extranjera comunitaria	19
2.2 La población extranjera no comunitaria	22
2.2.1 La población extranjera de la Europa no comunitaria de los 15	26
2.2.2 Población extranjera de nacionalidad africana	29
2.2.3 Población extranjera de nacionalidad asiática	31
2.2.4 Población extranjera latinoamericana	34
3. Objetivos y medidas	39
EJE 1: servicios sociales	39
EJE 2: acogida	41
EJE 3: educación	43
EJE 4: formación y ocupación	45
EJE 5: vivienda	47
EJE 6: salud	49
EJE 7: participación, interculturalidad y convivencia	51
EJE 8: igualdad de trato	52
EJE 9: género	53
4. Medidas por sectores de población	57
4.1 Población general	57
4.1.1 Población en edad escolar	59
4.1.2 Mujer	59



4.2 Población inmigrada	60
4.2.1 Población general	60
4.2.2 Población en edad escolar	62
4.2.3 Jóvenes	62
4.2.4 Población adulta en edad laboral	62
4.2.5 Mujer	64
4.3 Profesionales y otros trabajadores de las administraciones	64
5. Propuesta de presupuesto anual por ejes	69
6. Evaluación	73

1

> Introducción





En los últimos años se ha producido un crecimiento espectacular de la inmigración internacional tanto en todo el territorio nacional como en nuestra comunidad. Aunque en las Illes Balears el fenómeno de la inmigración no es nuevo, sí que se han producido cambios importantes en lo que se refiere a su perfil social y económico. Así, hasta los años noventa, la población que se trasladaba de país de residencia y se instalaba en nuestra comunidad era mayoritariamente originaria de países de la Unión Europea, y los motivos de desplazamiento y cambio de residencia eran la búsqueda de una mejor calidad de vida.

El perfil de este tipo de población migrante era el de población jubilada, aunque también existía, en una proporción igual, una población más joven, activa económicamente, que se instaló a su alrededor aprovechando las posibilidades de negocio que éstos creaban. Este tipo de inmigración no ha desaparecido y ha continuado creciendo, pero su importancia se ha visto disminuida frente al fuerte incremento de población que cambia de país de residencia por motivos económicos y que es, en gran parte, originaria de países pobres.

La inmigración internacional por motivos económicos es un fenómeno que se extiende al conjunto del Estado español desde la mitad de la década de los noventa y que ha supuesto, tanto para el conjunto del Estado como para nuestra comunidad, un reto importante.

Es un fenómeno que no es exclusivo de nuestro país, pero que se ha producido de una forma muy rápida, actualmente, el índice de población migrante internacional de España y de las Illes Balears es similar al del resto de países de la Unión Europea; países que, por su economía y por motivos históricos, hace ya muchos años que son el destino de población originaria de los países menos desarrollados.

Los efectos de este fenómeno son de diferentes tipos y tienen incidencia en diversos aspectos de nuestra realidad, tanto social como demográfica y económica, al tiempo que están íntimamente relacionados con los motivos del hecho migratorio.

Una primera observación que hay que tener presente es que el fenómeno migratorio actual es un hecho estructural, asociado tanto a la globalización de la economía y al aumento espectacular de la pobreza como a las situaciones de crisis en los países subdesarrollados, y que este hecho determina, por un lado, el perfil social de la población migrante y, por otro, el hecho, cada vez más evidente, de que es una población que en buena parte se instalará en nuestro territorio de forma permanente.

Actualmente, y según datos de la última revisión del padrón de habitantes¹, un 8,39% de la población residente en las Illes Balears tiene nacionalidad extranjera² de algún país que no pertenece a la Unión Europea de los 15.

1 - Revisión de 1 de enero de 2004. Fuente: IBAE

2 - El concepto de extranjero es un concepto diferente al concepto de inmigrante. El primero hace referencia a la población que no tiene la nacionalidad del país de residencia (en este caso la española), mientras que el segundo determina las personas que desplazan su residencia de un territorio a otro, territorio que no siempre se corresponde con otro país. En el caso de que el desplazamiento de lugar de residencia implique pasar una frontera, se habla de inmigración internacional.

La población inmigrante internacional de un territorio puede tener la nacionalidad extranjera o la nacionalidad del lugar de residencia y al revés, no toda la población extranjera residente en un territorio es inmigrante, ya que puede haber nacido en el país de residencia y tener nacionalidad extranjera. En este Plan se ha optado por trabajar con el concepto de extranjero y no con el de población inmigrante internacional porque este es el criterio utilizado desde el Instituto Nacional de Estadística y desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a la hora de analizar y proponer políticas públicas para responder al actual fenómeno de la inmigración.



El 53,97% de esta población extranjera extracomunitaria es originaria de algún país de América del Sur, especialmente de Ecuador, Colombia y Argentina; un 23,48% es africana, especialmente de Marruecos; un 12,43% es originaria de algún país europeo, y un 5,01% es originaria de Asia.

Si analizamos los datos demográficos de la población extranjera no comunitaria destacan dos hechos del actual fenómeno de la inmigración no comunitaria en nuestro territorio: por un lado, el aumento espectacular de la población originaria de países de América del Sur y, por otro, la denominada feminización de los procesos migratorios.

Distribución por sexo de la población extracomunitaria por continente de origen

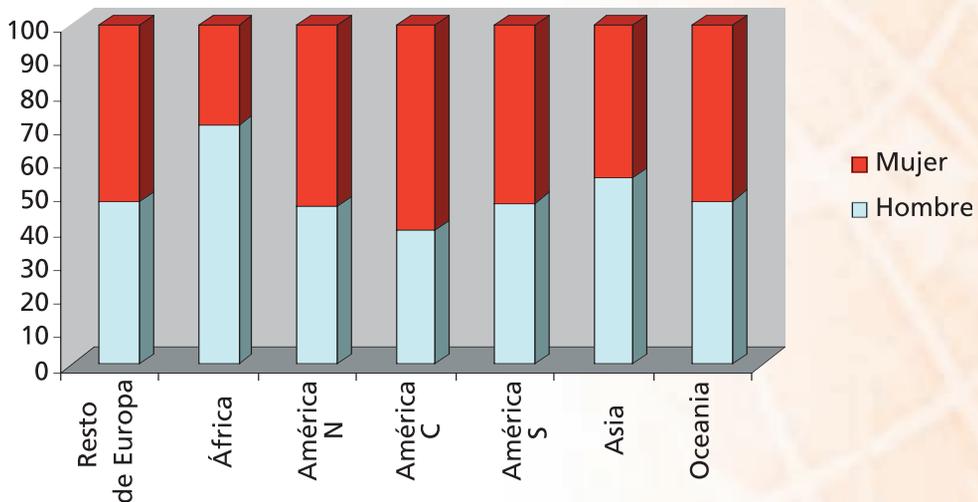
	Hombre		Mujer	
Resto de Europa	4.792	48,12	5.167	51,88
África	13.231	70,33	5.583	29,67
América del Norte	502	46,44	579	53,56
América Central	1.142	39,26	1.767	60,74
América del Sud	20.600	47,63	22.650	52,37
Asia	2.209	55,03	1.805	44,97
Oceania	56	48,28	60	51,72
Total	42.532	53,07	37.551	46,93

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Así los datos del padrón de habitantes del año 2004 nos muestran que el 46,93% de la población extranjera extracomunitaria (UE-15) es de sexo femenino. Estos datos reflejan que la actual migración femenina es una migración independiente de la migración masculina y que se corresponde con proyectos migratorios propios, tal como recogen los últimos estudios sobre inmigración no comunitaria en nuestro país. Éste es un hecho que hay que tener presente a la hora de analizar el fenómeno de los actuales procesos migratorios en España y a la hora de desarrollar propuestas de actuaciones.



Distribución por sexo de la población extracomunitaria por continente de origen



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Conocer el origen de las personas inmigrantes residentes en nuestro territorio así como su perfil demográfico es interesante a la hora de establecer un perfil social, pero también es importante tomar en consideración cuál es su situación en el territorio de acogida.

La situación social de la población extranjera no comunitaria en nuestro país y en nuestra comunidad está relacionada tanto con su perfil social y las condiciones de vida en sus países de origen, como con las posibilidades que ofrece el país de acogida y que se concretan en el acceso al mercado laboral y a los recursos y sistemas de protección social. En este sentido, se debe tener presente que el fenómeno de la inmigración afecta a un gran número de personas y de procesos vitales y que está relacionado con las diversas realidades políticas, sociales y económicas.

2

> La población extranjera en las Illes Balears





La población extranjera en las Illes Balears < 2

De todo el Estado español, la comunidad autónoma de las Illes Balears es la que tiene, sobre el total de su población, el porcentaje más alto de población extranjera. Un 13,76% de la población residente en nuestra comunidad es extranjera. Si tenemos en cuenta el país de origen de la población extranjera, el 60,98% (80.144 personas) tiene la nacionalidad de un país no comunitario (UE-15) y un 39,02% (51.279 personas) tiene la nacionalidad de un país de la UE de los 15.

2.1 La población extranjera comunitaria

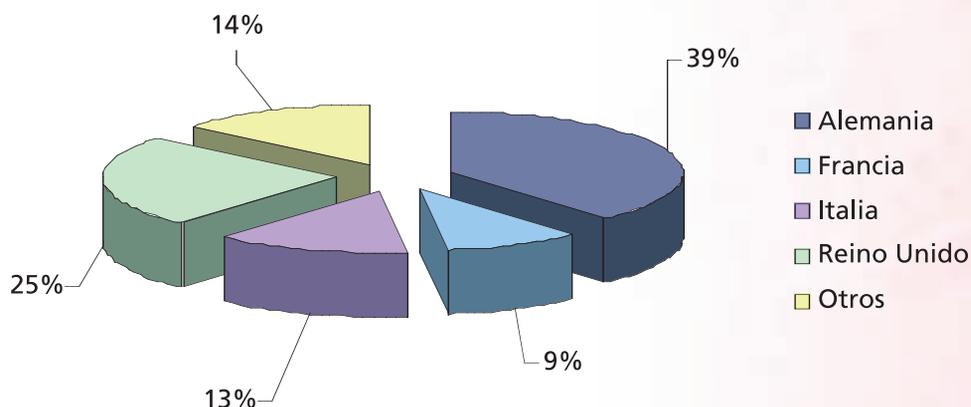
Si analizamos los datos teniendo en cuenta las variables de sexo, la población con nacionalidad comunitaria presenta una distribución equilibrada, aunque las mujeres representen el 50,97% de esta población.

Población extranjera por principales países de la Unión Europea de los 15

	Total	%
Alemania	19.790	38,59
Francia	4.842	9,44
Italia	6.864	13,39
Reino Unido	12.745	24,85
Otros	7.038	13,73
Total	51.279	100,00

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Población extranjera por principales países de la Unión Europea de los 15



> La población extranjera de las Illes Balears



Si analizamos la distribución según los grandes grupos de edad, se observa que la gran mayoría, el 76,08%, es población en edad activa; el 10,09% es población menor de 15 años, y el 13,83% es población mayor de 65 años.

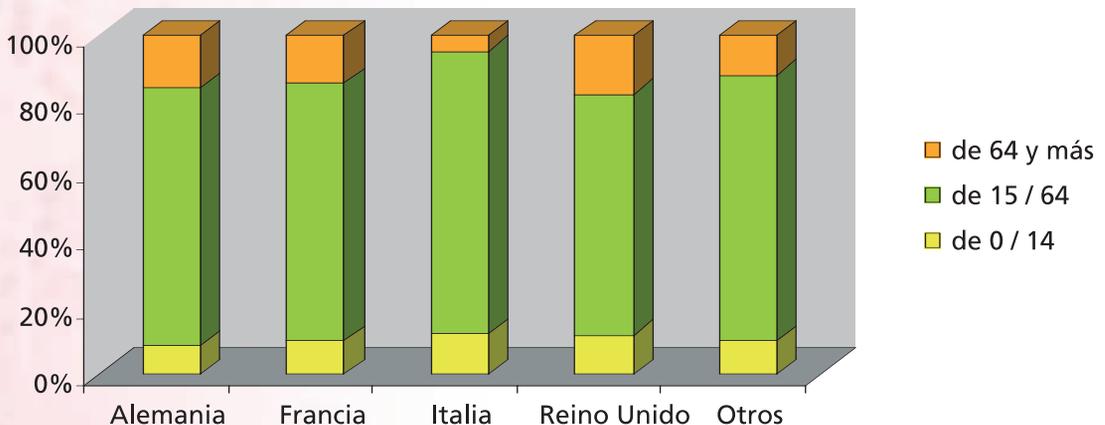
Población extranjera por grandes grupos de edad de los principales países de la UE de los 15

	de 0 a 14		de 15 a 64		de 64 y más	
Francia	485	9,42	3.672	9,79	685	10,71
Italia	812	14,91	5.730	11,17	322	4,33
Reino Unido	1.486	29,27	9.056	24,82	2.203	31,26
Alemania	1.675	32,25	15.051	38,91	3.064	40,84
Otros	904	14,6	5.503	15,30	820	12,87
TOTAL	5.173	100,00	39.012	100,00	7.094	100,00
% sobre el total		10,09		76,08		13,83

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Estos datos reflejan que el fenómeno de la inmigración comunitaria no se corresponde a una inmigración de retiro, sino que cada vez más un porcentaje significativo de población de origen comunitario se desplaza a nuestra comunidad por motivos de tipo laboral y no residencial.

Población extranjera por grandes grupos de edad de los principales países de la UE de los 15



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Aunque parte de la población comunitaria en edad activa se encuentra en este último grupo, nuestra comunidad es lugar de destino de cada vez más población comunitaria que viene en busca de trabajo, tal como demuestran los datos de afiliación a la Seguridad Social. Según estos datos, el mes de abril de 2005 había 21.208 personas extranjeras originarias de algún país de la Europa de los 15 afiliadas a la Seguridad Social, lo cual representa el 42,05% del total de población extranjera afiliada a la Seguridad Social en las Illes Balears.

Población extranjera de los principales países de la UE de los 15 por régimen de afiliación a la Seguridad Social (Datos de enero a abril)

País	General	Autónomos	Otros	Total	%
Alemania	4157	3417	111	7685	36,24
Francia	1162	569	38	1769	8,34
Italia	2708	751	42	3501	16,51
Reino Unido	2761	2038	36	4835	22,80
Otros	2457	896	65	3418	16,12
Total	13245	7671	292	21208	100,00

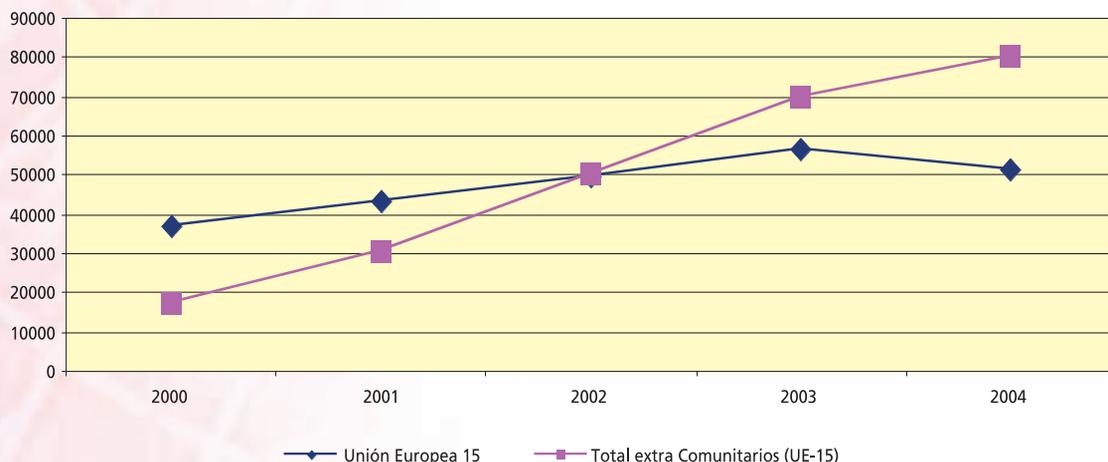
Fuente: MTAS Afiliación Seguridad Social datos abril 2005. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Si tenemos en cuenta la población según el padrón de 2004, esto representa que aproximadamente un 54,36% de la población comunitaria en edad activa se encuentra afiliada a la Seguridad Social, principalmente en el régimen general y el régimen de autónomos.

A pesar de la importancia del fenómeno de la inmigración comunitaria en nuestras islas y su crecimiento continuado y sostenido, es evidente, igual que en el resto del Estado español, que la inmigración extranjera no comunitaria es actualmente la que representa un mayor peso sobre el total de la población extranjera residente, al tiempo que también es la que presenta un mayor crecimiento.



Evolución de la población extranjera residente 2000-2004



Fuente: INE-IBAE Padrón municipal de habitantes 2000-2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

En el año 2000 la población extranjera extracomunitaria (UE-15) en nuestra comunidad era de 17.419 personas, mientras que en el año 2004 esta población es de 80.144 personas. Esto implica un crecimiento relativo del 78,14% en cuatro años, mientras que en el caso de la población extranjera de la Europa de los 15 el crecimiento ha sido del 27,44%.

2.2 La población extranjera no comunitaria

Algunos de los rasgos distintivos de los actuales flujos migratorios son la diversificación de los países de origen de la población migrante, el aumento espectacular que en los últimos años se ha producido del volumen de población originaria de América Latina, el crecimiento sostenido de la población originaria de África y Asia, y la creciente importancia de la población migrante femenina, datos que nos muestran la complejidad que hoy caracteriza a los flujos migratorios.

Distribución de la población extracomunitaria residente en las Illes Balears según país de origen

	Total	%
Resto de Europa	9959	12,43
Bulgaria	3130	3,91
Rumanía	2268	2,83
África	18814	23,47
Algeria	708	0,88
Marruecos	13649	17,03
Nigeria	1424	1,78
Senegal	1184	1,48
América del norte	1081	1,35
América central	2909	3,63
América del sur	43250	53,97
Argentina	10426	13,01
Bolivia	1323	1,65
Brasil	1309	1,63
Colombia	8519	10,63
Chile	1663	2,08
Ecuador	15381	19,19
Perú	1040	1,30
Uruguay	2815	3,51
Asia	4014	5,01
China	1930	2,41
Filipinas	887	1,11
Oceanía	116	0,14
Total	80.143	100,00

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Las causas de esta diversificación son numerosas y responden tanto a situaciones en los países de origen como a nuevas realidades sociales en nuestro país como pueden ser, por ejemplo, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que viene acompañada de una demanda de mano de obra femenina en el trabajo doméstico, a la necesidad en las economías de los países desarrollados de una mano de obra no especializada para cubrir las necesidades en ámbitos como la agricultura, el turismo y el ya mencionado servicio doméstico.



Principales países de procedencia de afiliados extracomunitarios y régimen de afiliación

	General	Autónomo	Agrario	Mar	Hogar
Marruecos	22,6	13,37	52,08	39,47	4,66
Ecuador	17,09	3,06	9,43	7,89	30,25
Colombia	10,66	4,25	11,84	7,9	18,12
Argentina	9,72	13,66	0,55	5,26	4,43
Bulgaria	3,19	2,96	2,19	2,63	8,56
China	2,68	14,95	0	0	0,83
Nigeria	3,21	1,1	2,96	0	0,3
Perú	2,62	1,15	1,54	5,27	3,6
Cuba	2,68	2,53	0,11	10,53	1,39
Rumanía	2,39	2,58	0,77	2,63	3,04
Resto no UE	23,16	40,39	18,53	18,42	24,82
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MTAS. Afiliación Seguridad Social datos abril 2005.
Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Los actuales flujos migratorios están formados por personas originarias de países pobres o en situación de crisis económica. Pueden tener un perfil social y educativo en el país de origen muy diferenciado, pero que en nuestro país conforma una inmigración de carácter económico y laboral no especializada. Se enfrenta casi siempre a problemas de precariedad laboral, temporalidad de los contratos, focalización del trabajo en sectores de actividad poco valorados y problemas de integración social y de acceso a los recursos y a los sistemas de protección social. En algunos casos pueden ser más acentuados, especialmente cuando a su situación en el país de acogida se suman rasgos que pueden dificultar la interacción social como por ejemplo la lengua, el nivel educativo, la formación y, muy especialmente, su situación administrativa.

El fenómeno de la inmigración de carácter económico y laboral no especializada es, además, un fenómeno que encontramos en el conjunto de todo el territorio, aunque con particularidades según el origen de la población migrante y el principal sector de actividad donde esta población trabaja. En este sentido, es interesante ver como en todos los municipios de las Illes Balears hay población extranjera extracomunitaria y como los principales municipios de las islas tienen más de un 5% de población extranjera no comunitaria (UE-15) sobre el total de su población.

La población extranjera de las Illes Balears <

Porcentaje de población extracomunitaria (UE-15) total y por continentes sobre el total de población del municipio

	Total población	Total extracom	Europa no UE-15	África	América del norte	América central	América del sur	Asia
Mallorca	758822	8,36	1,10	1,99	0,11	0,32	4,42	0,42
Alcúdia	15057	11,34	1,14	1,38	0,09	0,37	7,82	0,51
Inca	25900	10,97	0,76	5,31	0,04	0,20	4,39	0,25
María de la Salut	2043	12,58	0,20	4,85	0,00	0,00	7,54	0,00
Palma	368974	9,81	1,32	1,57	0,10	0,41	5,84	0,55
Sa Pobla	11442	13,97	0,74	10,66	0,03	0,22	2,26	0,06
Ses Salines	4151	10,74	1,98	5,49	0,02	0,41	2,38	0,46
Menorca	82872	6,25	0,42	1,36	0,09	0,29	3,84	0,26
Maó	26536	9,49	0,44	2,47	0,09	0,35	5,72	0,43
Eivissa	106220	10,82	1,19	2,47	0,18	0,21	6,14	0,60
Eivissa	40991	13,61	1,27	2,35	0,08	0,23	9,04	0,62
Sant Josep de sa T.	4611	29,19	3,23	8,70	0,67	0,69	14,40	1,26
Formentera	7131	7,91	0,65	2,19	0,18	0,28	4,31	0,29
Total Illes Balears	955045	8,39	1,04	1,97	0,11	0,30	4,53	0,42

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

El fenómeno de la inmigración extracomunitaria es un fenómeno urbano y el 45,15% de la población extranjera no comunitaria en las Islas reside en la ciudad de Palma.

Distribución de la población extracomunitaria total y por continentes (UE-15) residente a las Illes Balears por islas y principales municipios

	Total extracom.		Europa No UE-15		África		América del norte		América central		América del sur		Asia	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
IB	80.144	100	9.959	100	18.814	100	1.081	100	2.909	100	43.250	100	4.014	100
Mallorca	63.466	79,19	8.344	83,78	15.069	80,09	815	75,39	2.443	83,98	33.547	77,57	3.158	78,67
Palma	36.187	45,15	4.863	48,83	5.783	30,74	381	35,25	1.522	52,32	21.561	49,85	2.040	50,82
Menorca	5.182	6,47	346	3,47	1.123	5,97	72	6,66	242	8,32	3.179	7,35	217	5,41
Maó	2.519	3,14	116	1,16	655	3,48	23	2,13	92	3,16	1.519	3,51	114	2,84
Eivissa	11.496	14,34	1.269	12,74	2.622	13,94	194	17,95	224	7,70	6.524	15,08	639	15,92
Eivissa	5.579	6,96	520	5,22	962	5,11	34	3,15	96	3,30	3.707	8,57	256	6,38
Formentera	564	0,70	46	0,46	156	0,83	13	1,20	20	0,69	307	0,71	21	0,52

Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.



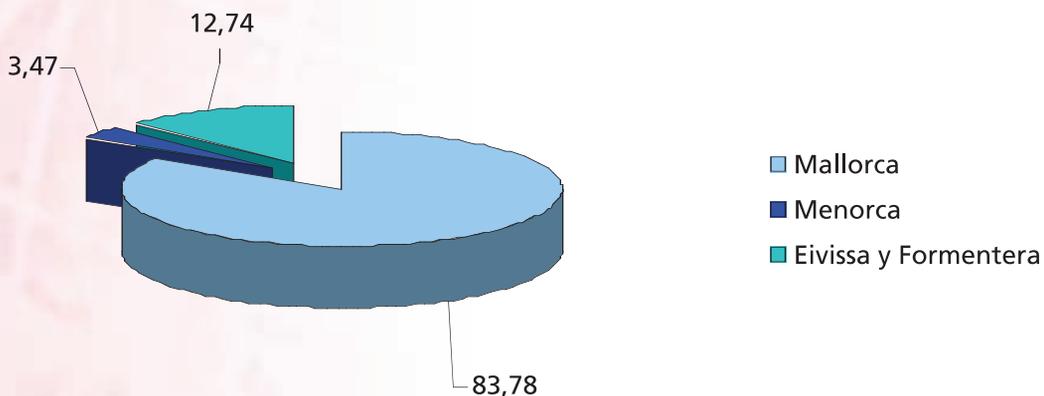
La situación legal de la población extranjera, así como su afiliación a la Seguridad Social y el acceso a recursos como la educación y la sanidad son otros de los datos que deben tenerse presentes a la hora de aproximarnos a la realidad de la población migrada, aunque son datos que no siempre nos muestran a una parte de la población inmigrada que se encuentra en nuestro territorio y que es la que está en una situación de irregularidad administrativa³.

2.2.1 La población extranjera de la Europa no comunitaria de los 15

La población extranjera de nacionalidad europea no comunitaria supone el 12,43% del total de población extranjera extracomunitaria y es, después del colectivo de América Latina, el que más ha crecido los últimos cuatro años, ya que ha pasado de los 2.355 residentes en el año 2000 a los 9.959 del año 2004. Esto implica un crecimiento relativo para este periodo del 76,35%.

Los principales países de procedencia de este grupo de población son Bulgaria y Rumanía, con un número total de 3.130 y 2.268 residentes, respectivamente, y con un incremento absoluto los últimos cuatro años superior a las 2.000 personas.

Población extranjera no comunitaria UE-15 por islas

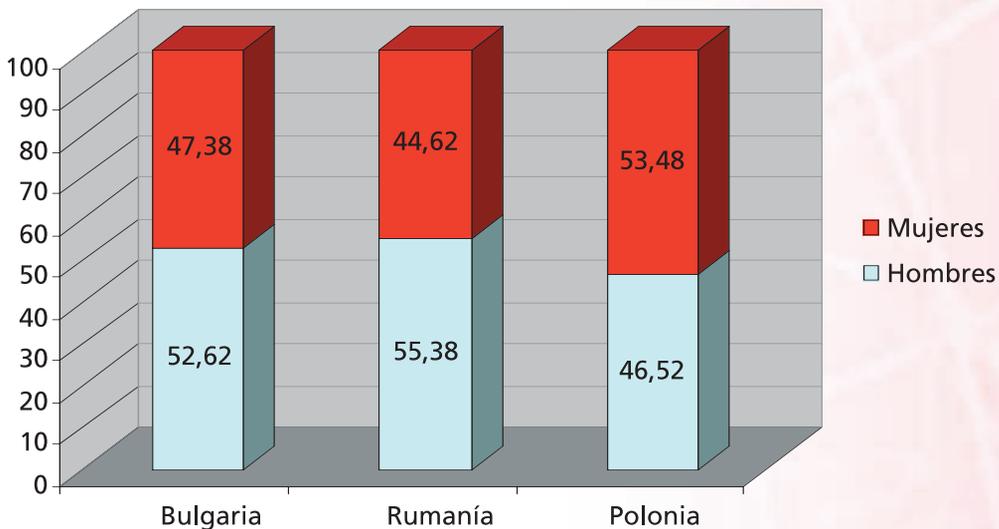


Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

3 - También han de tenerse en cuenta las limitaciones de las fuentes estadísticas, en especial por lo que se refiere a la población migrada. A pesar de ello éstas nos muestran cuáles son las características que determinan el actual fenómeno de la inmigración. Las dificultades y limitaciones de las fuentes estadísticas se explican por diversas razones: por un lado, por la complejidad del fenómeno y por su fluctuación, que hace que una misma persona o colectivo pase de una categoría a otra al producirse cambios legislativos, de situación personal, etc.; por otro, por los distintos intereses que hay detrás de las estadísticas existentes, que hacen que los criterios descriptivos empleados desde las diferentes instancias administrativas y desde las diferentes ciencias sociales sean diversos. Además, ha de tenerse en cuenta que los datos existentes, al responder a necesidades específicas en los diferentes ámbitos administrativos no abarcan a toda la población extranjera residente en nuestro país y las variables recogidas son muy limitadas. A todo esto ha de añadirse la movilidad de una parte importante de la población extranjera.

El 48,83% (4.863 residentes) de esta población se encuentra en la ciudad de Palma, y en la isla de Mallorca hay porcentajes significativos en Calviá, que cuenta entre sus residentes con el 8,68% de los extranjeros no comunitarios, y en Lucmajor, donde está el 2,94%. En la isla de Menorca se concentra un 3,47%, sin que destaque ningún municipio en particular. En la isla de Ibiza el porcentaje es del 5,22% y destaca Santa Eulalia del Rio, con un 3,49%. En Formentera el número de residentes europeos no comunitarios sólo es de 46 personas (0,46%).

Población extranjera de los principales países europeos no comunitarios de los 15 por sexo

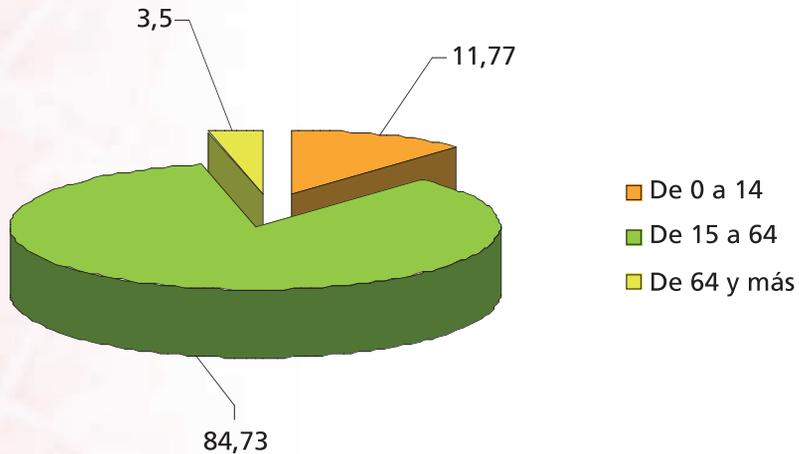


Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

Por lo que respecta a la variable del sexo se observa una distribución equilibrada, aunque el porcentaje total de mujeres es algo superior y se sitúa en un 51,88%. Si analizamos los datos por países se observan, entonces, diferencias significativas y, así, en el caso de Polonia el porcentaje de mujeres es del 53,48%, mientras que en el caso de Bulgaria y Rumanía es la población masculina la que presenta unos porcentajes más elevados, con un 52,62% y un 55,38%, respectivamente. Por grandes grupos de edad, el 84,73% es población que se encuentra entre los 15 y los 64 años. Por subgrupos de edad, los valores más altos se corresponden, con un 34,96%, al grupo de edad de 15 a 29 años, y con un 34,45%, al grupo de edad de entre 30 y 44 años.



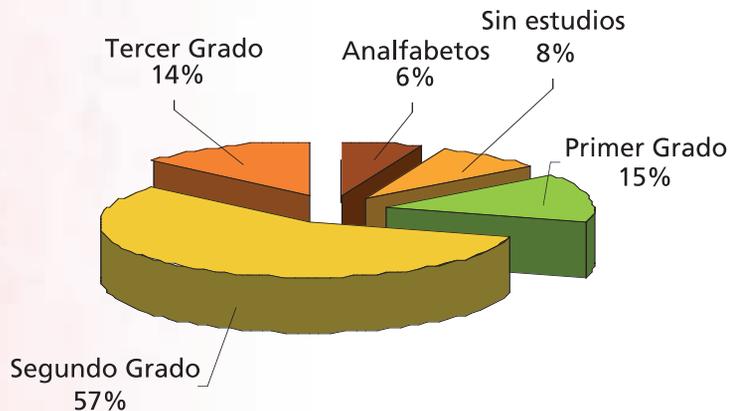
Población extranjera de Europa no comunitaria de los 15 por grandes grupos de edad



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

El nivel educativo de esta población extranjera es, en general, medio y alto, y en comparación con la población de otros continentes es la población que presenta una menor tasa de analfabetismo y una mayor tasa de estudios de segundo y tercer grado. Sobre el total de población analfabeta extranjera, incluida la población de la Europa de los 15, tan solo un 5% es originaria de algún país de la Europa no comunitaria. A pesar de ello, un 6,25% de la población residente en las Islas originaria de un país europeo no comunitario es analfabeta y el 8,32% es población sin estudios (censo 2001).

Población extranjera de Europa no comunitaria de los 15 por nivel de estudio

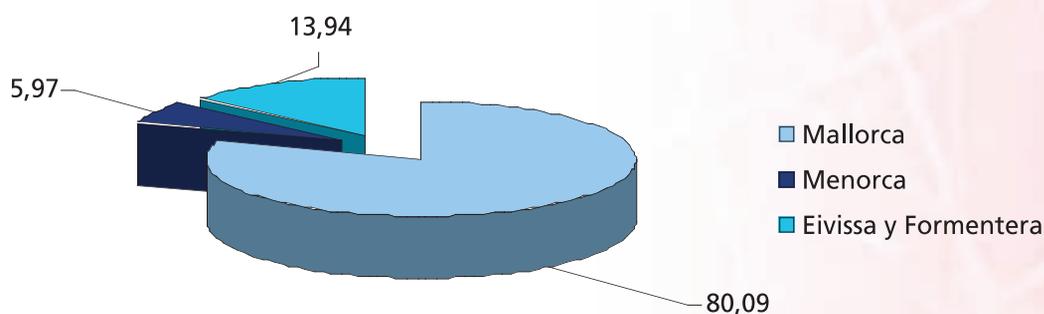


Fuente: INE Censo de población y viviendas 2001. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

2.2.2 Población extranjera de nacionalidad africana

La población extranjera originaria de África presenta un incremento relativo respecto al año 2000 del 64,51% y, actualmente, el colectivo africano, con 18.814 residentes, representa el 16,51% de la población extranjera dentro del colectivo más amplio de la población extranjera extracomunitaria. La principal nacionalidad de procedencia es la marroquí, que, con 13.649 personas, supone el 72,55% de la población africana residente en las Islas.

Población extranjera de África por islas



Font: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

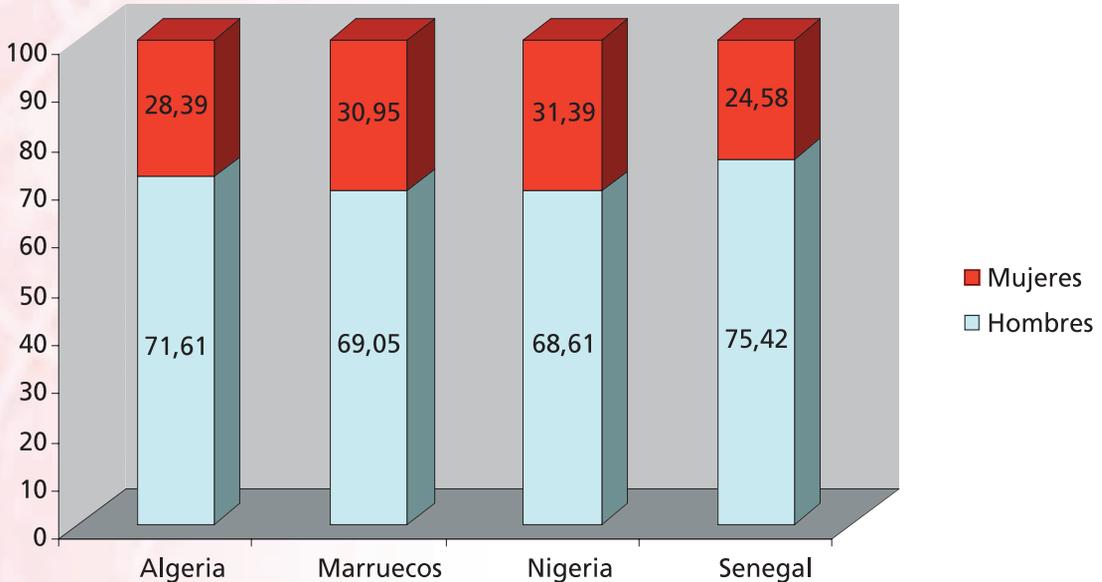
Por lo que respecta a su localización, también en el caso de la población africana hay una determinada concentración en la ciudad de Palma, aunque el porcentaje en este caso es tan solo del 30,74%, muy inferior a los porcentajes de alrededor del 50% que se dan en el caso de la población europea, asiática y latinoamericana. Además de Palma, los municipios de la isla de Mallorca que cuentan con una parte importante de la población africana son Felanitx, donde reside el 4,09%; Inca, donde se encuentra el 7,3%; Manacor, con un 6,97%, y Sa Pobla, con un 6,48%. En la isla de Menorca destaca Maó, con un 3,48%, y en Eivissa, Eivissa ciudad, con un 5,11%, y Sant Antoni de Portmany, con un 3,11%.

Si tenemos en cuenta el sexo, la población africana presenta una distribución muy desigual y el 70,33% de la población es de sexo masculino, mientras que tan solo un 29,67% es de sexo femenino. Por países, esta distribución desigual a favor de los hombres se mantiene y la población femenina no supera en ningún caso el 35%.

> La población extranjera de las Illes Balears



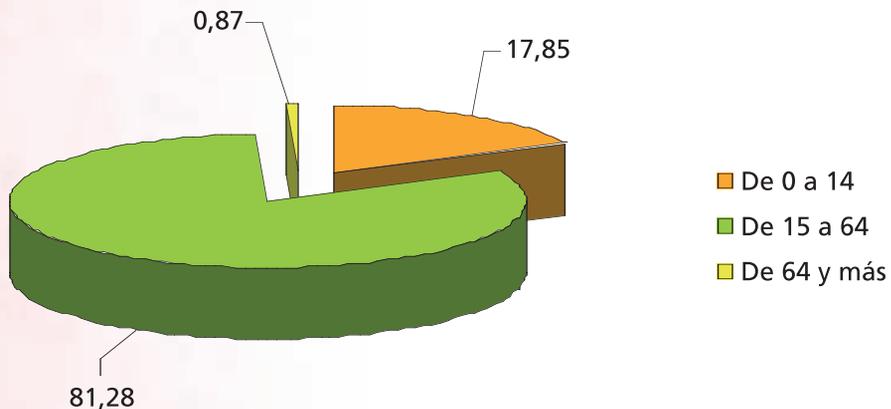
Población inmigrada por principales países de África y por sexo



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Por grupos de edad, los porcentajes más elevados los tenemos en las categorías de los 30 a los 44 años y de los 45 a los 64 años, y el 81,28% es población comprendida entre los 15 y los 64 años.

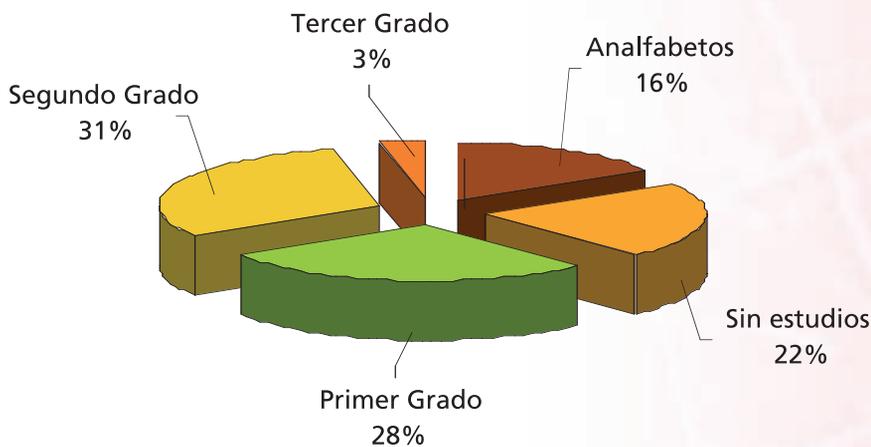
Población extranjera de África por grandes grupos de edad



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

El nivel educativo de la población africana es el más bajo de los colectivos de población extranjera extracomunitaria y aunque un 30,78% tiene un nivel de segundo grado, este porcentaje está muy por debajo del de los otros colectivos. Además, la población africana residente en las Islas presenta una tasa de analfabetismo del 16,11% y sobre el total de la población extranjera analfabeta residente en las Islas, el 33,15% es de procedencia africana.

Población extranjera de África por nivel de estudios



Fuente: INE Censo de población y vivienda 2001. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

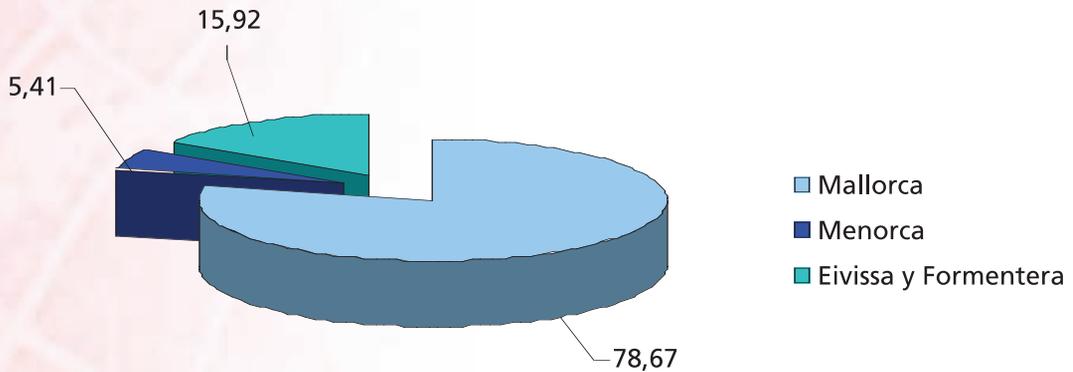
2.2.3 La población extranjera de nacionalidad asiática

La población extranjera de origen asiático es la población que tiene un peso más bajo sobre el conjunto de la población extranjera extracomunitaria, con un 5%, aunque presenta un considerable incremento relativo, respecto al año 2000, del 51,89%. En términos absolutos, la población asiática ha pasado de 1.931 residentes a 4.014.

La población asiática, como el resto de colectivos, se concentra mayoritariamente en la ciudad de Palma, donde se encuentra el 50,82%; y en la isla de Mallorca, sólo Calviá, con un 8,42%, y Manacor, con un 2,29%, presentan porcentajes significativos. En la isla de Menorca destaca Maó, con un 2,84% de la población asiática de las Islas; en Eivissa, Eivissa ciudad, con un 6,38%, y Santa Eulalia del Río, con un 3,84%.



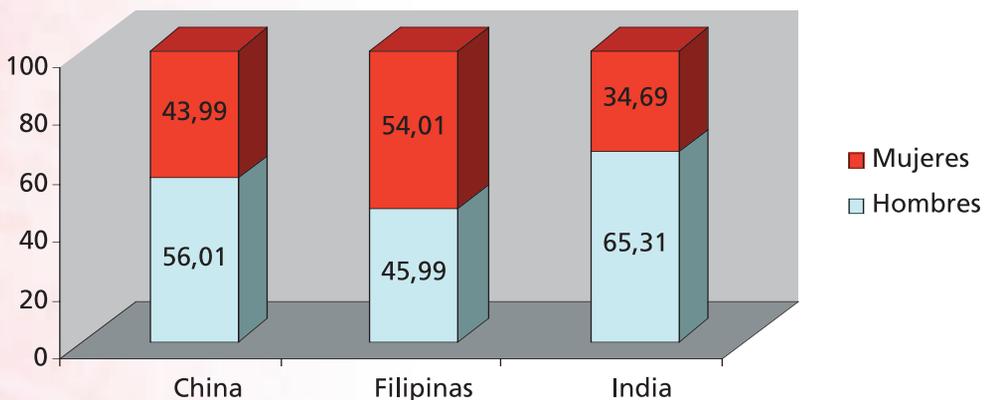
Población de origen asiático por islas



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

Igual que en el caso de la población africana, existe una distribución por sexo desigual, aunque el desequilibrio no es tan acentuado y la población masculina es en este caso del 55%. Pero por países se observan diferencias y en el caso de la India el porcentaje de mujeres es todavía inferior al valor medio para el conjunto del continente y no llega al 35%, mientras que en el caso de Filipinas la población mayoritaria es, con un 54,01%, mujer.

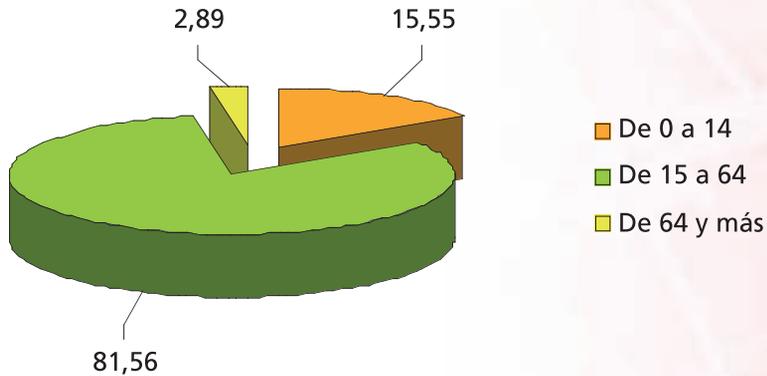
Población inmigrada de Asia por principales países y por sexo



Fuente: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración: Dirección General de Servicios Sociales.

Por lo que respecta a los grupos de edad, la distribución es semejante al resto de la de la población extranjera de los demás continentes y el 81,56% es población comprendida entre los 15 y los 64 años.

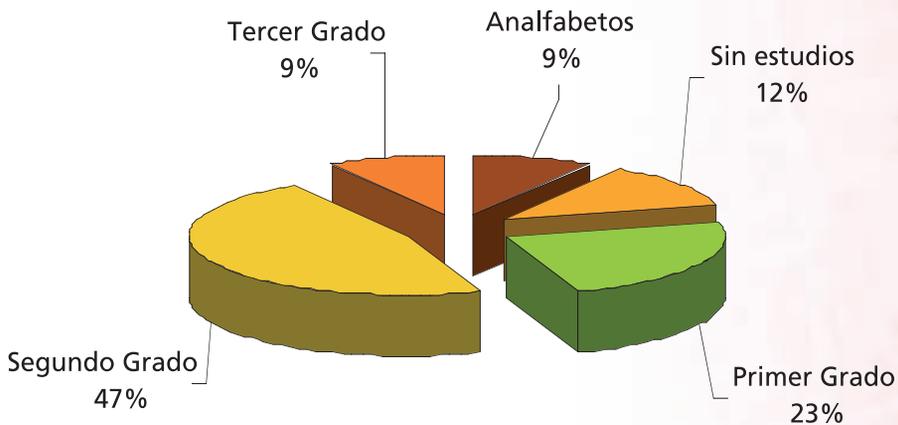
Población inmigrada de Asia por grandes grupos de edad



Font: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

El nivel educativo de la población asiática es mejor que el de la población africana y un 46,6% tiene un nivel de estudios de segundo grado. La tasa de analfabetismo es, sin embargo, considerable y se sitúa en un 9%, mientras que el 12, 20% de los asiáticos no tienen estudios.

Población inmigrada de Asia por nivel de estudios



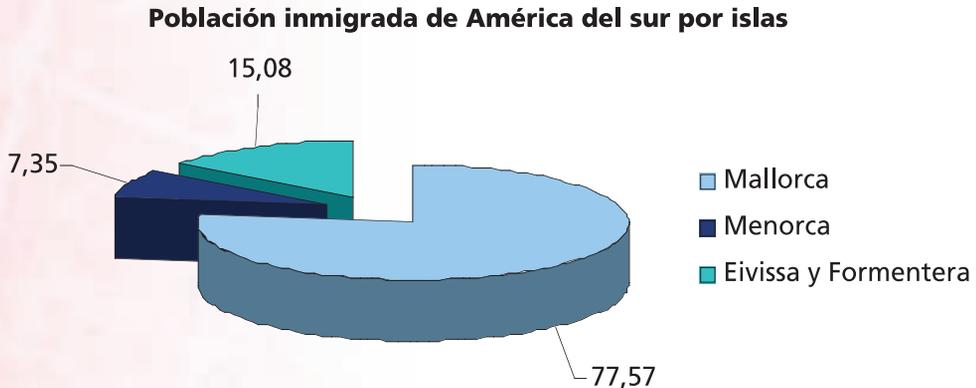
Fuente: INE Censo de población y viviendas 2001. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.



2.2.4 La población extranjera latinoamericana

La población inmigrada de origen latinoamericano es la que ha protagonizado el fuerte incremento que se ha producido en los últimos años por lo que respecta a la llegada de nueva población inmigrante y, actualmente, el 57,6% de la población extranjera extracomunitaria es de esta procedencia. Si comparamos la población existente en el año 2000 con la población actual, se constata un crecimiento relativo del 90,25% y el número de personas de América del Sur residentes en nuestro país ha pasado de las 4.217 a las 43.250 personas. Este incremento de población sudamericana ha sido liderado principalmente por tres países: Argentina, Colombia y Ecuador.

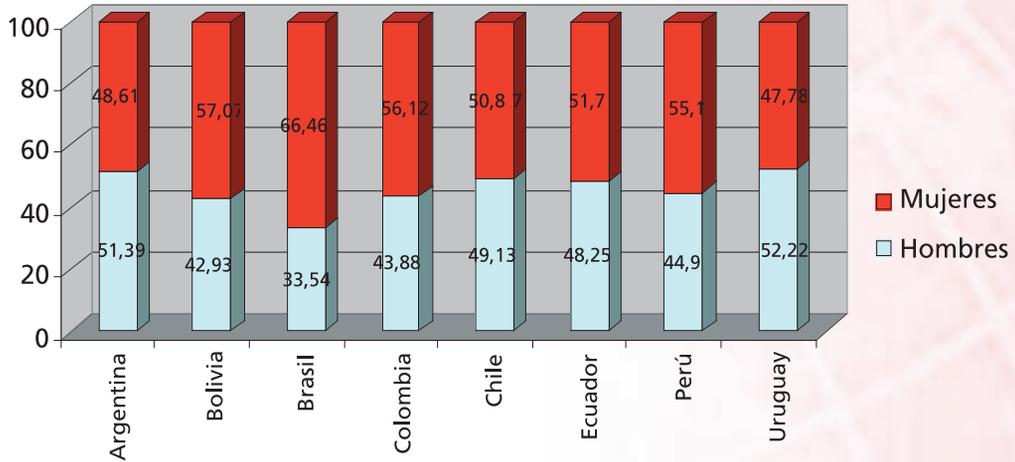
La mayoría de la población sudamericana se encuentra en la isla de Mallorca y especialmente en Palma, donde está el 50% del colectivo. Los demás municipios que presentan una mayor concentración de población sudamericana no llegan al 3% de esta población y son Alcudia, Calviá, Inca y Manacor. En Menorca, la ciudad de Maó tiene un 8,24% de la población sudamericana, y en Eivissa, la ciudad cuenta con el 8,24%.



Font: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

Por sexo y por el total de la población de América del Sur, la distribución es equilibrada, aunque hay más mujeres que hombres, con una diferencia de casi tres puntos. Por países, la situación es diferente y Argentina tiene más población masculina que femenina aunque presenta una distribución equilibrada. En el caso de Ecuador, donde la distribución es equilibrada también, hay más mujeres que hombres; mientras que en el caso de Colombia la distribución es más desigual y la población femenina es superior, con un 56,12%.

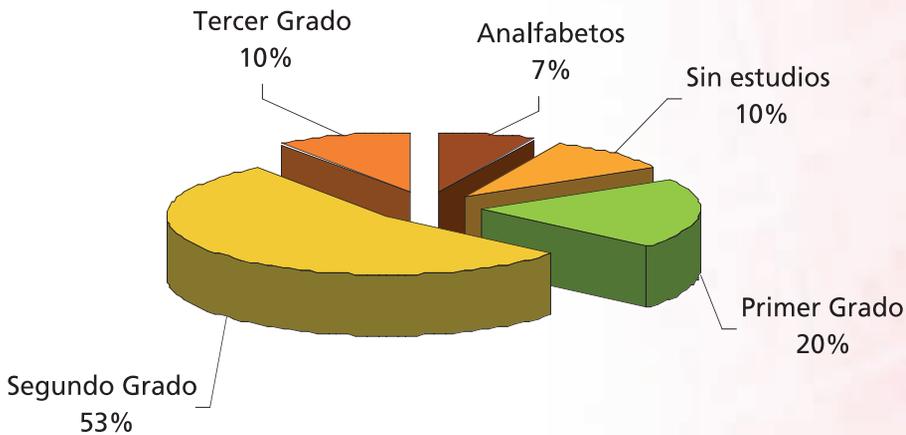
Población inmigrada de América del sur por principales países y sexo



Font: IBAE Revisión padrón 2004. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.

En cuanto al nivel educativo, más de la mitad tiene un nivel de estudios de segundo grado y un 10%, un nivel de tercer grado. La población analfabeta es del 7,14% y la población sin estudios, del 9,57%.

Población inmigrada de América del sur por nivel de estudios



Fuente: INE Censo de población y viviendas 2001. Elaboración Dirección General de Servicios Sociales.



> Objetivos y medidas



> EJE 1: servicios sociales

La red básica de servicios sociales está constituida por los servicios sociales generales distribuidos por todo el territorio de las Islas para garantizar el acceso de la población y la aplicación de los recursos más adecuados. Estos centros constituyen el primer nivel de atención social a los ciudadanos.

El Plan concertado de prestaciones básicas surge en el año 1988 a iniciativa de la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de poner en marcha y financiar una red de atención de servicios sociales municipales que permita garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad. Los objetivos del Plan concertado son: garantizar que los servicios sociales básicos lleguen a toda la población, proporcionar a los ciudadanos un Sistema Público de Servicios Sociales de calidad y adecuados a sus necesidades; y construir una red pública de equipamientos.

En el Sistema Público de Servicios Sociales se definen como básicas las siguientes prestaciones:

- Información y Orientación.
- Ayuda a domicilio y otras ayudas a la unidad de convivencia.
- Alojamiento alternativo.
- Prevención e inserción social.

Estas prestaciones básicas de servicios sociales comprenden aquellas ayudas, fundamentalmente de carácter público, reguladas y sujetas a derechos, que garantizan unos mínimos reconocidos a todos los ciudadanos.

La Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero (BOE el 12/01/2000), sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración determina en su artículo 14.2 que «los extranjeros residentes tendrán derecho a los servicios sociales y a las prestaciones sociales, tanto a las generales y básicas como a las específicas, en las mismas condiciones que los españoles».

La integración, como proceso de incorporación de las personas inmigradas, a la sociedad española pasa por el concepto de ciudadanía y por la igualdad de condiciones, derechos y deberes.

La situación socioeconómica del colectivo de personas inmigradas es una de las principales variables que inciden negativamente en su proceso de integración.

Los servicios sociales básicos están destinados a toda la ciudadanía, de forma que su acceso ha de producirse en condiciones de igualdad. Los elementos básicos de una intervención con personas inmigradas son:



- La concepción de la persona inmigrada como ciudadano, con derechos y deberes. Aplicación de los principios de normalización y universalidad de los servicios sociales.
- La intervención social con personas inmigradas debe tener un carácter integral.

El colectivo de personas inmigradas necesita de un enfoque específico de los servicios, por tanto es necesaria la formación específica de los servicios de base y la creación de nuevas figuras de intermediación: mediadores interculturales, y servicios especializados como pueden ser las Oficinas de Información y Asesoramiento a los Inmigrantes (OFIM).

La red de servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma, actualmente cubre 57 municipios de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa i Formentera. Estos servicios de carácter municipal reciben el soporte de los equipos de los tres Consells Insulars, con el desarrollo por parte de éstos y del Ayuntamiento de Palma de la red especializada OFIM.

EJE 1: SERVICIOS SOCIALES		
Objetivos general	Objetivos específicos	Medidas
1.1 Garantizar el acceso de las personas inmigradas a la red de servicios sociales.	1.1.1 Garantizar el acceso de las personas inmigradas, en igualdad de condiciones, a la red pública de Servicios Sociales.	1.1.1.1 Elaboración y difusión de folletos informativos en diferentes idiomas sobre el acceso a los servicios y prestaciones de la red de servicios sociales.
		1.1.1.2. Formación de los profesionales de la red de servicios sociales en la diversidad.
	1.1.2 Consolidar la figura del mediador entre la administración y las asociaciones de personas inmigradas.	1.1.2.1 Creación y consolidación de la figura del mediador entre la administración y la población inmigrada.
1.2. Promover, dar apoyo y evaluar las actuaciones que se lleven a término desde el Plan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.	1.2.1 Articular sistemas de coordinación y seguimiento de la implementación de los objetivos y medidas que se desarrollen en la Comunidad Autónoma.	1.2.1.1 Creación de una comisión de seguimiento del Plan con participación de todas las Administraciones y reajustar los objetivos y las acciones a las necesidades emergentes.
		1.2.1.2 Incorporación dentro del Observatorio de Servicios Sociales de una unidad técnica al objeto de tener conocimiento actualizado de la realidad de las personas inmigradas, de los datos de implementación del Plan y poder reajustar los objetivos y las acciones a las necesidades detectadas y para realizar estudios específicos, análisis de los indicadores sociales y realización de publicaciones.



> EJE 2: acogida

Las características de los actuales procesos migratorios exigen la puesta en funcionamiento de dispositivos de acogida para la población inmigrada que den respuesta a diferentes tipos de necesidades a las que se enfrentan cuando llegan a un país que no conocen y en el que han de conseguir unos medios de subsistencia que no siempre tienen.

Por tanto, es importante que la población que llega a nuestra Comunidad tenga un marco de referencia en el que se les ofrezca información sobre los recursos disponibles y sobre la forma de acceder a ellos, a la vez que se establecen los recursos específicos de carácter temporal para ayudar a las personas inmigradas a conseguir una vida autónoma y digna.

A la hora de establecer políticas de acogida y después de la experiencia de los últimos años, ha de tenerse presente que no toda la población inmigrada tiene las mismas necesidades y que existen grupos de población y personas con necesidades específicas que es necesario atender para conseguir que encuentren su lugar en la sociedad de acogida.

Igualmente, y en el mismo sentido, se constata que una parte de la población inmigrada puede verse inmersa en procesos de exclusión social y que debe ser atendida de manera diferenciada, lo cual exige una coordinación entre las diferentes administraciones.

La constatación del carácter estructural del fenómeno de la inmigración exige, además, que los dispositivos de acogida no solo se incrementen, sino que también respondan a unos criterios de calidad y a unos objetivos de plena inserción de la población inmigrada en la sociedad de acogida.



EJE 2: ACOGIDA		
Objetivos general	Objetivos específicos	Medidas
<p>2.1. Crear i consolidar dispositivos de acogida y atención temporales a la población inmigrada, así como cubrir sus necesidades básicas.</p>	<p>2.1.1 Consolidar y adaptar los servicios de soporte técnico especializado, a la red de atención primaria municipal.</p>	<p>2.1.1.1 Consolidación de las Oficinas de Información i Orientación (OFIM) existentes y apertura de nuevos puntos de atención.</p>
		<p>2.1.1.2 Elaboración de una guía de recursos y prestaciones generales i específicas para las personas inmigradas.</p>
	<p>2.1.2 Consolidar y ampliar los programas de atención a las personas inmigradas recién llegadas, con el fin de atender las nuevas necesidades emergentes</p>	<p>2.1.2.1 Regulación de las condiciones materiales y funcionales mínimas que han de cumplir los centros de acogida y alojamiento temporal para personas inmigradas.</p>
		<p>2.1.2.2 Diseño, implementación y consolidación de Centros de acogida y acogimiento temporal para jóvenes inmigrantes, sin apoyo familiar.</p>
		<p>2.1.2.3 Atención con protocolos diferenciados a las personas inmigradas recién llegadas y a las que por cuestiones estructurales pueden encontrarse en situación de riesgo de exclusión social, en los centros de acogida y alojamiento temporal.</p>
		<p>2.1.2.4 Creación de programas de acogida y alojamiento temporal para poder dar apoyo a familias recién llegadas, o que, por cuestiones estructurales pueden encontrarse en situación de riesgo de exclusión social.</p>
<p>2.1.2.5 Implementación de nuevos programas y protocolos de inserción sociolaboral dentro de los servicios sociales para personas inmigradas que a causa de su situación administrativa, no pueden acceder a los programas de formación y de itinerarios integrados de inserción.</p>		
<p>2.1.2.6 Seguimiento puntual y evaluación del impacto de la ampliación de la Unión Europea en el circuito de atención a las personas inmigradas recién llegadas.</p>		



> EJE 3: educación

La educación es el principal ámbito para la cohesión social, y a la vez es uno de los sistemas de protección social que más ha debido cambiar para adaptarse a las nuevas realidades asociadas al fenómeno de la inmigración.

Estas nuevas realidades son variadas y exigen la puesta en funcionamiento de diferentes medidas dirigidas a la población inmigrada, a la población escolar en su conjunto y al personal docente en particular. La finalidad no sólo es el derecho a la educación sino también el derecho a una educación de calidad que sea un elemento de cohesión social.

Existen, además, nuevos retos para el sistema educativo como son la atención a la diversidad cultural, la formación en valores y actitudes encaminadas a favorecer la comprensión, el respeto y la tolerancia positiva entre los miembros de todos los grupos étnicos y culturales, sin renunciar a las propias identidades individuales y colectivas.

Según datos del Ministerio de Educación y Ciencia (datos del curso académico 2003-2004), las Illes Balears son la segunda comunidad autónoma con el porcentaje de alumnado extranjero más alto de todo el Estado, con un 10,1%. La mitad de este alumnado es originario de algún país de América del Sur y el otro de países que no hablan ninguno de los idiomas oficiales de la comunidad autónoma.

Desde la Conselleria de Educación y Cultura se lleva a término el Plan de Acogida Lingüística y Cultural en los centros, que es un conjunto de medidas propuestas desde la conselleria para dar respuesta a la nueva situación que supone el aumento en las aulas de alumnado de procedencia extranjera. Este Plan va destinado inicialmente a centros de Educación Secundaria. Los planes de acogida se elaboran desde cada centro dependiendo de las necesidades de cada uno y reflejan la organización de los recursos materiales y humanos para atender a los alumnos recién llegados, el diseño de estrategias de comunicación con el alumno y la familia y determinar las actuaciones curriculares necesarias para su atención.

Dar una respuesta pedagógica a las necesidades de estos alumnos implica aceptar al alumno recién llegado tal como es, comprenderlo, valorarlo y ayudarlo a progresar día a día en las diferentes experiencias educativas. También implica potenciar el intercambio y relación entre todos los alumnos desde una perspectiva de enriquecimiento cultural, ayudarles a valorar y apreciar la propia cultura, asegurarles su éxito escolar e incorporarles al descubrimiento y conocimiento del mundo cultural en el que ahora viven.

Responder al fenómeno de la llegada de nuevos alumnos que requieren de una atención específica para su integración es una tarea difícil de afrontar, deben tenerse en cuenta muchas variables, entre ellas la de que para la integración escolar es básica la integración social. Por tanto la tarea dentro de la escuela ha de tener continuidad fuera de ella.



EJE 3: EDUCACIÓN		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
3.1 Garantizar a los niños y jóvenes inmigrados el acceso al sistema educativo y favorecer su integración.	3.1.1 Informar sobre el acceso al sistema educativo.	3.1.1.1 Información puntual a las familias.
	3.1.2 Garantizar una plaza escolar a todos los niños y jóvenes inmigrados, en edad de escolarización obligatoria.	3.1.2.1 Elaboración de folletos informativos en diferentes idiomas, al objeto de informar a los padres de los procedimientos de escolarización, acceso a becas, inicio del proceso de matriculación...
		3.1.2.2 Creación/implantación de un programa destinado a facilitar la relación familia-escuela.
	3.1.3 Facilitar la adaptación idiomática del alumnado extranjero.	3.1.3.1 Provisión del profesorado de atención a la diversidad en los centros públicos y concertados.
		3.1.3.2 Creación de aulas temporales de adaptación lingüística para alumnos recién llegados.
3.1.4 Promocionar el respeto a otras culturas en las aulas.	3.1.4.1 Elaboración de material técnico y divulgativo de interculturalidad.	
	3.1.4.2 Creación de una línea de material didáctico que aporte información sobre las diversas culturas que conviven en las aulas y fomente la convivencia entre ellas.	
3.1.5 Luchar contra el absentismo y la desescolarización del alumnado inmigrado.	3.1.5.1 Establecimiento de medidas para el mantenimiento del alumnado en todos los ciclos educativos	
	3.1.5.2 Establecimiento de medidas para el mantenimiento de las alumnas inmigradas en todos los ciclos educativos.	
3.2 Favorecer la participación y la integración.	3.2.1 Promover la figura de los mediadores en las escuelas y en el ámbito social.	3.2.1.1 Convocatoria anual dirigida a ayuntamientos y mancomunidades con el fin de implementar la figura de los mediadores.
		3.2.2.1 Realización de jornadas de información sobre el sistema educativo.
	3.2.2 Estimular la participación de los padres de niños y jóvenes inmigrados en la vida escolar y las AMPA.	3.2.2.2 Realización de jornadas interculturales en las escuelas con la participación de los padres de los alumnos.
3.2.2.3 Participación en las comisiones interculturales de diversos municipios y mancomunidades.		
3.3 Fomentar la interculturalidad entre los profesionales de la educación.	3.3.1 Formar en la interculturalidad a los profesionales del ámbito educativo.	3.3.1 Realización de programas de formación para profesionales sobre el fenómeno de la interculturalidad.
3.4 Fomentar la educación de adultos.	3.4.1 Aumentar y adaptar los cursos de educación para adultos.	3.4.1.1 Realización de cursos de alfabetización y de aprendizaje de las lenguas oficiales adaptados a las necesidades de los adultos.
		3.4.1.2 Adaptación de los horarios y contenidos a las necesidades de las personas inmigradas.



> EJE 4: formación y ocupación

Según la mayoría de los estudios de población realizados tanto en nuestro país como en toda la Unión Europea, indican que el envejecimiento de la población será un lastre que la población inmigrada está ayudando a suavizar, ya que en los últimos años está aportando más al crecimiento demográfico que la población autóctona. Si se consigue una plena integración social de las personas inmigradas se contribuirá a la financiación de las prestaciones sociales que corren un serio peligro si la población sigue envejeciendo.

Lo mismo pasa en el ámbito laboral, no solo envejece la población activa, sino que la gran segmentación del mercado laboral hace que existan de forma simultánea altos índices de paro junto a ofertas de trabajo insatisfechas.

Las necesidades formativas de las personas inmigradas son muy diversas, relacionadas con su nivel educativo, con el desconocimiento de las lenguas de nuestra Comunidad Autónoma y con las habilidades laborales.

Las actuaciones formativas son esenciales para su proceso de integración, aunque la necesidad de encontrar una ocupación para poder sobrevivir incidirá negativamente en el proceso de formación: larga duración de los cursos, horarios incompatibles con la ocupación, idioma... Algunos colectivos presentan dificultades idiomáticas importantes. El nivel de conocimiento de la lengua determina y marca considerablemente el nivel de su actividad laboral.

En una primera fase de acogida es muy importante atender las necesidades de formación lingüística y ocupacional incorporando en los centros y las aulas de formación de adultos cursos de alfabetización y de lengua catalana y castellana, actuaciones de preformación y formación ocupacional dirigidas a mejorar su situación y a promover su integración. Esta oferta de formación debe dirigirse hacia el entorno y el desarrollo de habilidades sociales.

El Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB) ha diseñado proyectos de inclusión dirigidos a personas inmigradas, tanto para la formación como para la ocupación.

En la fase de asentamiento de la población inmigrada, el SOIB, con los programas de formación (FIP, Enllaç...) y la Xarxa d'Orientació Laboral (XOL), con los programas de inclusión social, serán esenciales para su proceso de integración social y laboral.

Dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL promovida por el Fondo Social Europeo se han llevado a cabo dos proyectos dirigidos a la integración de las personas inmigradas: el proyecto FILOXENIA, dirigido a combatir el racismo y la xenofobia en el mercado de trabajo; y el proyecto EQUITAS, dirigido a conciliar la vida familiar y laboral.



Un factor determinante para el acceso a políticas de formación y ocupación es la situación administrativa de las personas inmigradas. Este hecho determina la existencia de personas que no tienen posibilidades de inclusión y se encuentran relegadas a ocupaciones en la economía sumergida sin ningún tipo de coberturas sociales.

EJE 4: FORMACIÓN Y OCUPACIÓN		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
4.1 Promover y facilitar la inserción laboral de la población inmigrada, en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.	4.1.1 Promover y facilitar la inserción laboral de las personas inmigradas en igualdad de condiciones.	4.1.1.1 Difusión entre la población inmigrada de información sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores.
		4.1.1.2 Elaboración de campañas de información y sensibilización dirigidas a empresarios.
	4.1.2 Promover y favorecer la incorporación al mundo del trabajo de la mujer inmigrada en igualdad de condiciones.	4.1.2.1 Creación de una línea de subvenciones para proyectos de inserción laboral dirigidas a la mujer inmigrada como colectivo con dificultades de inserción.
	4.1.3 Fomentar entre la población inmigrada la iniciativa empresarial, la autoocupación y la creación de empresas de economía social.	4.1.3.1 Divulgación de las ayudas a que puede acceder la población inmigrada en igualdad de condiciones para la creación de empresas, autoocupación, etc.
	4.1.4 Impulsar la creación de empresas por parte de la población inmigrada relacionadas con el país de origen.	4.1.4.1 Establecimiento de líneas de microcréditos.
4.2 Promover y posibilitar la formación laboral de la población inmigrada con medidas de apoyo a su integración en el mundo laboral.	4.2.1 Formar a la población inmigrada para dotarla de instrumentos que puedan sustentar su integración en el mundo laboral.	4.2.1.1 Fomento e incorporación de la población inmigrada a los cursos de formación, dentro de los programas de formación. FIP, Enllaç y otros.
		4.2.1.2 Inclusión en los cursos de formación de módulos adicionales para personas inmigradas, de refuerzo de idioma, aprendizajes básicos y de habilidades sociales.
4.3 Promover la formación de los profesionales y demás personas que puedan trabajar con población inmigrada.	4.3.1 Desarrollar programas de formación dirigidos a personas inmigradas para que puedan ser agentes de desarrollo al volver a su país de origen y facilitar ayudas para el retorno.	4.3.1.1 Implementación de programas de formación para personas inmigradas como agentes de desarrollo.
		4.3.1.2 Financiación de programas de codesarrollo que incluyan formación ocupacional, iniciativas de economía y de comercio justo.
	4.3.2 Conseguir que todos los trabajadores que realicen tareas próximas, o en contacto con personas inmigradas, reciban una formación en la interculturalidad.	4.3.2.1 Diseño y realización de cursos de formación para profesionales y trabajadores de los sistemas públicos de cobertura: social, sanitario, educativos, cuerpos de policía... en la interculturalidad.



> EJE 5: vivienda

La vivienda se vislumbra como uno de los principales problemas de nuestra sociedad, y que incide particularmente sobre la población inmigrada. Cuando hablamos de vivienda, no nos referimos a un techo ni a un lugar donde resguardarse del mal tiempo, sino de un hogar, de un lugar de referencia, de identidad y de intimidad.

Las dificultades para acceder a una vivienda no constituyen un problema exclusivo de la población inmigrada, es un problema para todos, pero especialmente para aquellos colectivos más vulnerables económicamente. Es necesario tener en cuenta que a la población inmigrada se le añade la desconfianza de los propietarios frente a los posibles retrasos en el cobro o los problemas de masificación.

El acceso a una vivienda resulta, para la población inmigrada, una salida prácticamente imposible dados los elevados precios, tanto de compra como de alquiler. El acceso a préstamos bancarios es muy dificultoso debido a la falta de trabajos fijos, avales, etc. Igualmente, el alquiler de viviendas supone que una parte importante de los ingresos mensuales deben destinarse al alquiler.

Según los datos del Censo 2001 más de la mitad de la población extracomunitaria vive, mayoritariamente, en viviendas de alquiler. Los porcentajes más elevados son los de la población de África, con un 78,33% y la de América del Sur con un 72,11%. Igualmente los inmigrantes de estos dos continentes, son los que conviven con más personas en la vivienda, siendo los más representativos en hogares de entre 5 y 10 o más miembros.

También existe el riesgo de concentración de la población inmigrada en determinados barrios o zonas de las ciudades o pueblos. Estos procesos de guetización traen consigo situaciones que tienen un impacto directo sobre los sistemas de protección social: acumulación en un determinado número de escuelas de un estrato importante de niños y jóvenes inmigrados, o las dificultades de convivencia entre las diferentes culturas.

Por otro lado, la agrupación de población inmigrada en diferentes zonas supone para ellos unas ciertas ventajas, de apoyo de la red informal, de acceso a la adquisición de productos alimenticios propios, etc. Pero esta concentración en barrios determinará negativamente la integración de las generaciones siguientes.

Podemos enunciar que los procesos de segregación se ven aumentados por: las condiciones de la integración escolar, las variaciones del precio de la vivienda, la distribución de las viviendas de alquiler en barriadas deterioradas, o en proceso de deterioro...

En nuestra comunidad autónoma, desde el año 2001, se han llevado a cabo diferentes actuaciones que han incidido en las políticas generales de vivienda: ayudas para el



alquiler de viviendas, para la rehabilitación de viviendas para destinarlas al alquiler o la mediación en el alquiler de viviendas.

Los esfuerzos del programa de mediación en el alquiler de viviendas se centran en la búsqueda de viviendas, en la mediación entre las dos partes interesadas y especialmente en potenciar las capacidades y habilidades de los usuarios y garantizar así su máxima integración. Al mismo tiempo que ha puesto de manifiesto la necesidad de replantear el objetivo inicial y dirigirlo hacia toda la población en situación de riesgo social.

EJE 5: VIVIENDA		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
5.1 Implementar medidas a fin de posibilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas inmigradas.	5.1.1 Favorecer el acceso de la población inmigrada al alquiler de viviendas.	5.1.1.1 Consolidación de los programas de mediación.
		5.1.1.2 Difusión a todas las corporaciones locales de los programas de mediación para alquiler de viviendas.
		5.1.1.3 Promoción, dentro del tejido del asociacionismo social, de actuaciones a fin de conseguir una línea de colaboración para la búsqueda de viviendas libres.
	5.1.2 Favorecer mejoras en las zonas de concentración de población inmigrada a fin de evitar la guetización.	5.1.2.1 Fomento de inversiones en las infraestructuras de los barrios en proceso de deterioro.
		5.1.2.2 Intervenciones de carácter integral dentro de los barrios en que se detecten problemas de interculturalidad.
	5.1.3 Promover el acceso de las personas inmigradas a las ofertas del sistema público tanto de alquiler como de adquisición en igualdad de condiciones que la población autóctona.	5.1.3.1 Acceso a la oferta pública de las viviendas de promoción pública.



> EJE 6: salud

Para la OMS, la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

La propia experiencia de la migración incide en las enfermedades y la muerte de las personas inmigradas. Acompañan al proceso de inmigración estrés, experiencias traumáticas, pérdida de familiares y amigos, ruptura de las redes de apoyo social, eso unido a las dificultades de instalarse en un nuevo emplazamiento, tiene efectos importantes en la salud mental y física. Se producen cambios en el medio ambiente y cambios climáticos respecto a su país de origen (temperatura, altura, etc.) que pueden provocar cambios metabólicos y trastornos del sueño, alteraciones hormonales, sequedad en la piel, problemas psicológicos, etc...

El aislamiento social por el hecho de las diferencias de la lengua y la cultura se relacionan íntimamente con la atención sanitaria: con el acceso, el proceso de la asistencia, y el cumplimiento de los tratamientos.

Cuando hablamos de salud e inmigración, debe tenerse presente que los problemas de salud de la población inmigrada no están siempre relacionados con las enfermedades prevalentes en su país de origen, sino que los principales problemas de salud de los colectivos de inmigrantes derivan de sus condiciones de vida en el país de llegada.

Existe la necesidad de acercarse a los diferentes colectivos de inmigrantes para escuchar y comprender sus concepciones de la salud y la enfermedad y como curan estas enfermedades. De esta forma, los profesionales de la salud dispondrían de los conocimientos necesarios para atender de una manera más efectiva y con una mayor sensibilidad las demandas sanitarias de la población inmigrada.



EJE 6: SALUD		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
6.1 Garantizar a las personas inmigradas la asistencia sanitaria.	6.1.1 Difundir entre la población inmigrada el derecho a la cobertura sanitaria y los circuitos de atención.	6.1.1.1 Difusión entre la población inmigrada del modelo de atención sanitaria, circuitos de entrada, equipos de atención sanitaria; y normalización de los trámites burocráticos.
		6.1.1.2 Elaboración de documentación en diferentes idiomas para informar a la población inmigrada sobre el acceso al Sistema Público de Salud.
6.1.1.3 Poner a disposición de los organismos relacionados con el Plan de Atención a la Población Inmigrada las diferentes modalidades de vías de acceso al Sistema Público de Salud.		
6.1.1.4 Continuación del estudio de incorporación de los mediadores culturales a la atención primaria.		
	6.1.2 Crear medidas para facilitar la integración de las personas inmigradas y facilitar su atención sanitaria.	6.1.2.1 Creación de la figura del agente de salud.
6.2 Promover la salud.	6.2.1 Diseñar programas de educación para la salud.	6.2.1.1 Diseño de programas de prevención y de educación para la salud dirigidos a la mujer inmigrada, sobre el cuidado del bebé, el mantenimiento de las condiciones de higiene del hogar, alimentación, prevención del VIH...
		6.2.1.2 Favorecer el acceso de la mujer inmigrada y de los bebés al Programa de Atención a la mujer (detección precoz del cáncer ginecológico, planificación familiar, seguimiento del embarazo normal y del de alto riesgo), y del Programa del Niño a través de la captación activa de casos.
	6.2.3 Procurar que todas las asociaciones de personas inmigradas de las islas participen en su propia salud, tanto en aspectos preventivos como curativos y rehabilitadores.	6.2.3.1 Elaboración de programas con participación de las asociaciones de personas inmigradas que abran espacios de encuentro sobre enfermedades, estilos de vida, aspectos culturales...
6.3 Dotar a la red sanitaria de los recursos de atención adecuados y especializados dirigidos a la atención específica de la población inmigrada.	6.3.1 Dotar de los dispositivos sanitarios específicos, a fin de poder atender situaciones sanitarias ligadas al hecho de la inmigración.	6.3.1.1 Dotación a los centros sanitarios de los recursos necesarios para una atención de calidad, incidiendo principalmente en la salud laboral y en la salud mental.
		6.3.1.2 Creación de protocolos de actuación, y documentos dirigidos a los profesionales de atención primaria sanitaria y de servicios sociales.
6.4 Formar a los profesionales sanitarios en las necesidades de la población inmigrada.	6.4.1 Favorecer la formación del personal sanitario en el conocimiento de las patologías específicas de los países emisores y en la interculturalidad.	6.4.1.1 Promoción de cursos dirigidos al personal sanitario sobre patologías que puedan afectar de forma específica a las personas inmigradas.
		6.4.1.2 Promoción de la formación del personal sanitario en la interculturalidad y la mediación.



> EJE 7: participación, interculturalidad y convivencia

Existen una serie de condiciones que dificultan la participación de las personas inmigradas, ya que primero deben resolver sus necesidades vitales personales y familiares más urgentes.

Para conseguir la participación de las personas inmigradas primero deben mejorarse las condiciones de vida y de trabajo y debe incidirse en activar los instrumentos necesarios para que las personas inmigradas puedan decidir si quieren participar o no.

La integración de nuevos residentes exige un reconocimiento explícito de la igualdad de los derechos civiles, sociales y económicos para acceder a bienes como la educación, la salud, la vivienda, el salario o la promoción profesional; además del reconocimiento de los derechos culturales y políticos de reunión, asociación, manifestación y participación.

La integración también depende del hecho de si somos capaces de superar los límites de las simplificaciones y los estereotipos y crear el verdadero conocimiento intercultural.

Es responsabilidad pública hacer que los procesos de integración se produzcan con la participación activa de todos, por lo tanto deben garantizarse espacios de participación social.

EJE 7: PARTICIPACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
7.1 Promocionar y consolidar vías de diálogo.	7.1.1 Promocionar y consolidar las vías de diálogo y participación entre la Administración, las asociaciones de personas inmigrantes, las entidades sociales y las asociaciones sociales relacionadas con la población inmigrada.	7.1.1.1 Consolidación del Fòrum de les Illes Balears.
		7.1.1.2 Promoción y consolidación de los Fòrums en las corporaciones locales
7.2 Dar apoyo a la incorporación de personas inmigradas, a asociaciones, sindicatos, organizaciones sociales y profesionales.	7.2.1 Reunir toda la información sobre movimiento asociativo, en general y por ámbitos; y promover la participación de las personas inmigradas en todas las actividades que se lleven a cabo dentro de nuestra Comunidad Autónoma.	7.2.1.1 Creación de guías de participación ciudadana territorializadas.
		7.2.1.2 Promover el asociacionismo como medio para la participación.
7.3 Promover y dar apoyo a la creación de canales de colaboración entre los diferentes agentes sociales dentro del territorio.	7.3.1 Dar apoyo a la creación de plataformas de entidades y asociaciones que interactúen dentro del mismo territorio.	7.3.1.1 Creación de líneas de apoyo a programas específicos que se realicen en las barriadas y pueblos para promover la interacción de todas las entidades.
7.4. Abordar el reto de la inserción de la población inmigrada dentro de un marco social normalizado.	7.4.1 Posibilitar el intercambio de buenas prácticas en los diferentes ámbitos de la intervención social con las asociaciones de los países emisores.	7.4.1.1 Creación de un fondo documental de buenas prácticas para dar a conocer la situación social en los países emisores.
		7.4.1.2 Participación de asociaciones de los países de origen en ciclos formativos, jornadas y otros espacios de transferencia de conocimientos y buenas prácticas..
		7.4.1.3 Elaboración de un manual de acogida y buenas prácticas.
7.5 Promover la interculturalidad y la convivencia.	7.5.1 Promocionar espacios de encuentro con la participación de todas las asociaciones de inmigrantes para dar a conocer las diferentes culturas y promover la convivencia.	7.5.1.1. Línea de subvenciones a asociaciones para llevar a cabo proyectos de interculturalidad.



> EJE 8: igualdad de trato

Dentro de las sociedades se dan procesos sociales desigualitarios y las políticas sociales deben garantizar la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades.

La igualdad de trato es un elemento transversal que debe incorporarse en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales. Con este eje se pretende conseguir el objetivo de incorporar a todas las normas y prácticas de la sociedad la igualdad de trato, dejando de lado el género, el origen racial o étnico, la religión o las convicciones de las personas.

Debe promoverse la igualdad de oportunidades de manera que todas las personas puedan ejercer los derechos de ciudadanía y favoreciendo una política global de integración destinada a todos los habitantes de hecho de nuestra sociedad: plena igualdad de derechos y deberes para todos los ciudadanos/as empadronados.

EJE 8: IGUALDAD DE TRATO		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
8.1. Garantizar el ejercicio de los derechos, deberes y las libertades democráticas de las personas inmigradas.	8.1.1 Promover la inscripción de todas las personas inmigradas en el padrón municipal como vehículo de integración y elemento clave para disfrutar de los derechos de ciudadano.	8.1.1.1 Consolidación del programa de campañas de promoción al empadronamiento.
	8.1.2 Garantizar el respeto en las normativas de la Administración Autonómica y Local.	8.1.2.1 Formación del personal jurídico de todas las administraciones
		8.1.3.1 Elaboración y difusión de folletos informativos sobre los derechos y deberes de las personas inmigradas.
8.1.3 Promover la adopción de las medidas necesarias para conseguir el máximo grado de divulgación e implementación de los derechos y deberes reconocidos a los ciudadanos.		8.1.3.2 Organización de jornadas informativas dirigidas a la población general, a fin de compartir la visión de la persona inmigrada como ciudadano con sus derechos y deberes.
		8.1.3.3 Promoción de la creación de un turno de oficio de abogados especializados en la preservación de los derechos constitucionales como ciudadanos.



> EJE 9: género

La reestructuración del sistema familiar y la incorporación de la mujer al mundo laboral de los países actualmente receptores de procesos migratorios ha dado lugar al aumento del flujo de mujeres solas.

La condición de la mujer inmigrada depende de circunstancias ligadas al papel que las mujeres desarrollan en su país de origen. Es destacable el aumento de mujeres que emigran, no como parte de una unidad familiar, sino como personas independientes, dejando en su país emisor un marido y unos hijos, convirtiéndose ellas en el sustento económico de la familia. Un ejemplo de este caso es el de las mujeres que provienen de América central y del sur y las de países del este de Europa.

La incorporación en nuestro país de la mujer al mundo laboral, la falta de políticas de trabajo flexibles en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y familiar, ha hecho posible que las tareas históricamente atribuidas a la mujer (cuidado del hogar y de la familia, de personas mayores y dependientes), queden desatendidas, creándose una gran demanda de mano de obra para la realización de estas tareas, cubiertas en muchos de los casos por mujeres inmigradas sin contratos de trabajo y, sobre todo, sin consideración social.

Las mujeres que inmigran por reagrupamiento familiar, tienen condicionada su inmigración a la de su marido, lo que condiciona su independencia. Las mujeres de países de cultura árabe son el ejemplo de esta segunda forma de inmigración. Estas mujeres serán dependientes de la unidad familiar y, una gran parte, no entrará en procesos de demanda de trabajo.



EJE 9: GÉNERO		
Objetivos generales	Objetivos específicos	Medidas
9.1 Garantizar el acceso de la mujer inmigrada a servicios especializados.	9.1.1 Instrumentalizar el acceso de la mujer inmigrada a los servicios dirigidos específicamente a la mujer para recibir información, asesoramiento, apoyo y prestaciones sociales.	9.1.1.1 Consolidación del recurso del Centro de Información de la Mujer.
		9.1.1.2 Edición y difusión de folletos informativos, en diferentes idiomas, para informar del recurso especializado de las oficinas de información y orientación de la mujer.
		9.1.1.3 Acogida de las mujeres inmigradas en centros especializados.
		9.1.1.4 Consolidación de los puntos de información jurídica.
		9.1.1.5 Servicio de asistencia psicológica a víctimas de la violencia contra las mujeres.
		9.1.1.6 Diseño de una campaña contra la violencia de género.
9.2 Promover políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.	9.2.1 Promover dentro de los colectivos de mujeres inmigradas medidas con el fin de acceder a políticas de conciliación de vida familiar y laboral.	9.2.1.1 Información sobre el acceso a los recursos de conciliación de vida familiar y laboral: de las escuelas infantiles, escuelas de verano...
		9.2.1.2 Acceso a los recursos en materia de conciliación familiar y laboral existentes, con las mismas posibilidades que la población autóctona.
		9.2.1.3 Acceso a la convocatoria de prestaciones públicas por hijo a cargo: tarjeta «Bonus» de Infancia para niños de 0 a 3 años.

4

> Medidas por sectores de población



4.1 Población general

EJE 1: SERVICIOS SOCIALES	
Medidas	Sector de población
1.1.1.1 Elaboración y difusión de folletos informativos en diferentes idiomas sobre el acceso a los servicios y prestaciones de la red de servicios sociales.	Población general

EJE 4: FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	
Medidas	Sector de población
4.1.1.2 Elaboración de campañas de información y sensibilización dirigidas a empresarios.	Población general

EJE 5: VIVIENDA	
Medidas	Sector de población
5.1.1.3 Promoción, dentro del tejido del asociacionismo social, de actuaciones tendentes a conseguir una línea de colaboración para la búsqueda de viviendas libres.	Población general
5.1.2.1 Fomento de inversiones en las infraestructuras de los barrios en proceso de deterioro.	
5.1.2.2 Intervenciones de carácter integral en los barrios en que se detecten problemas de interculturalidad.	
5.1.3.1 Acceso a la oferta pública de las viviendas de promoción pública.	

EJE 6: SALUD	
Medidas	Sector de población
6.3.1.1 Dotación a los centros sanitarios de los recursos necesarios para una atención de calidad incidiendo principalmente en la salud laboral y en la salud mental.	Población general

> Medidas por sectores de población



EJE 7: PARTICIPACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA	
Medidas	Sector de población
7.1.1.1 Consolidación del Fòrum de les Illes Balears.	Población general
7.1.1.2 Promoción y consolidación de los Fòrums en las Corporaciones locales.	
7.2.1.1 Creación de guías de participación ciudadana, territorializadas.	
7.2.1.2 Promover el asociacionismo como medio para la participación.	
7.3.1.1 Creación de líneas de apoyo a programas específicos que se realicen en las barriadas y pueblos para promover la interacción de todas las entidades.	
7.4.1.1 Creación de un fondo documental de buenas prácticas para dar a conocer la situación social en los países emisores.	
7.4.1.2 Participación de asociaciones de los países de origen en ciclos formativos, jornadas y otros espacios de transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	
7.4.1.3 Elaboración de un manual de acogida y buenas prácticas.	
7.5.1.1. Línea de subvenciones a asociaciones para llevar a cabo proyectos de interculturalidad.	

EJE 8: IGUALDAD DE TRATO	
Medidas	Sector de población
8.1.3.2 Organización de jornadas informativas dirigidas a la población general, con el fin de compartir la visión de la persona inmigrada como ciudadano con sus derechos y deberes.	Población general

EJE 9: GÉNERO	
Medidas	Sector de población
9.1.1.2 Edición y difusión de folletos informativos, en diferentes idiomas, para informar del recurso especializado de las oficinas de información y orientación de la mujer.	Población general
9.2.1.3 Acceso a la convocatoria de prestaciones públicas por hijo a cargo: tarjeta "Bonus" de Infancia para niños de 0 a 3 años.	



4.1.1 Población en edad escolar

EJE 3: EDUCACIÓN	
Medidas	Sector de población
3.1.4.1 Elaboración de material técnico y divulgativo de interculturalidad.	Población general de 3 a 16 años
3.1.4.2 Creación de una línea de material didáctico que aporte información sobre las diversas culturas que conviven en las aulas y fomente la convivencia entre ellas.	
3.2.1.1 Convocatoria anual dirigida a ayuntamientos y mancomunidades con el fin de implementar la figura del mediador.	
3.2.2.1 Realización de jornadas de información sobre el sistema educativo.	
3.2.2.2 Realización de jornadas interculturales en las escuelas con la participación de los padres de los alumnos.	
3.2.2.3 Participación en las comisiones interculturales de diversos municipios y mancomunidades.	

4.1.2 Mujer

EJE 9: GÉNERO	
Medidas	Sector de población
9.1.1.1 Consolidación del recurso Centro de Información de la Mujer.	Mujer
9.1.1.4 Consolidación de los puntos de información jurídica.	
9.1.1.5 Servicio de asistencia psicológica a víctimas de la violencia contra las mujeres.	
9.1.1.6 Diseño de una campaña contra la violencia de género.	
9.2.1.1 Información sobre el acceso a los recursos de conciliación de vida familiar y laboral: de las escuelas infantiles, escuelas de verano...	



4.2 Población inmigrada

4.2.1 Población general

EJE 1: SERVICIOS SOCIALES	
Medidas	Sector de población
1.1.1.1 Elaboración y difusión de folletos informativos en diferentes idiomas sobre el acceso a los servicios prestaciones de la red de servicios sociales.	Población general inmigrada
1.1.2.1 Creación y consolidación de la figura del mediador entre la administración y la población inmigrada.	
1.2.1.1 Creación de una comisión de seguimiento del Plan con la participación de todas las Administraciones y reajustar los objetivos y las acciones a las necesidades emergentes.	
1.2.1.2 Incorporación dentro del observatorio de Servicios Sociales de una unidad técnica con el fin de tener conocimiento actualizado de la realidad de las personas inmigradas, de los datos de implementación del Plan y poder proponer el reajuste de los objetivos y las acciones a las necesidades detectadas así como realizar estudios específicos, análisis de los indicadores sociales y realización de publicaciones.	

EJE 2: ACOGIDA	
Medidas	Sector de población
2.1.1.1 Consolidación de las Oficinas de Información Orientación (OFIM) existentes y apertura de nuevos puntos de atención.	Población general inmigrada
2.1.1.2 Elaboración de una guía de recursos y prestaciones generales y específicas para las personas inmigradas.	
2.1.2.1 Regulación de las condiciones materiales funcionales mínimas que deben cumplir los centros de acogida y alojamiento para personas inmigradas.	
2.1.2.4 Creación en los programas de acogida, para poder dar apoyo a familias recién llegadas, o que, a causa de cuestiones estructurales pueden hallarse en situación de riesgo de exclusión social.	
2.1.2.6 Seguimiento puntual y evaluación del impacto de la ampliación de la Unión Europea en el circuito de atención a las personas inmigradas recién llegadas.	



Medidas por sectores de población <

EJE 5: VIVIENDA	
Medidas	Sector de población
5.1.1.1 Consolidación de los programas de mediación.	Población general inmigrada
5.1.1.2 Difusión a todas las corporaciones locales de la experiencia de los programas de mediación para el alquiler de viviendas.	

EJE 6: SALUD	
Medidas	Sector de población
6.1.1.1 Difusión entre la población inmigrada del modelo de atención sanitaria, circuitos de entrada, equipos de atención sanitaria y normalización de los trámites burocráticos.	Población general inmigrada
6.1.1.2 Elaboración de documentación en diferentes idiomas para informar a la población inmigrada sobre el acceso al Sistema Público de Salud.	
6.1.1.4 Continuación del estudio de incorporación de los mediadores culturales a la atención primaria.	
6.1.2.1 Creación de la figura del agente de salud.	
6.2.1.1 Diseño de programas de prevención y de educación para la salud dirigidos a la mujer inmigrada, al cuidado del bebé, al cuidado de las condiciones de higiene del hogar, alimentación, prevención del VIH,...	
6.2.1.2 Favorecer el acceso de la mujer inmigrada y de los bebés al Programa de Atención a la Mujer (detección precoz del cáncer ginecológico, planificación familiar, seguimiento del embarazo normal y del de alto riesgo), y del programa de la Infancia a través de la captación activa de casos.	
6.2.3.1 Elaboración de programas con participación de las asociaciones de personas inmigradas que abran espacios de encuentro sobre enfermedades, estilos de vida, aspectos culturales.	

EJE 8: IGUALDAD DE TRATO	
Medidas	Sector de población
8.1.1.1 Consolidación del programa de campañas de promoción del empadronamiento.	Población general inmigrada
8.1.3.1 Elaboración y difusión de folletos informativos sobre los derechos y deberes de las personas inmigradas.	
8.1.3.3 Promoción de la creación de un turno de oficio de abogados especializados en la preservación de los derechos constitucionales como ciudadanos.	



4.2.2 Población en edad escolar

EJE 3: EDUCACIÓN	
Medidas	Sector de población
3.1.1.1 Información puntual a las familias sobre el acceso al sistema educativo.	Población inmigrada de 3 a 16 años y las familias
3.1.2.1 Elaboración de folletos informativos en diferentes idiomas, para informar a los padres de los procedimientos de escolarización, acceso a becas, inicio del proceso de matriculación...	
3.1.2.2 Creación/implantación de un programa destinado a facilitar la relación familia-escuela.	
3.1.3.1 Provisión del profesorado de atención a la diversidad en los centros públicos y concertados.	
3.1.3.2 Creación de aulas temporales de adaptación lingüística para alumnos recién llegados.	
3.1.5.1 Establecimiento de medidas para el mantenimiento del alumnado en todos los ciclos educativos.	
3.1.5.2 Establecimiento de medidas para el mantenimiento de las alumnas inmigradas en todos los ciclos educativos.	

4.2.3 Jóvenes

EJE 2: ACOGIDA	
Medidas	Sector de población
2.1.2.2 Diseño, implementación y consolidación de Centros de Acogida para jóvenes inmigrados sin apoyo familiar.	Jóvenes inmigrados

4.2.4 Población adulta en edad laboral

EJE 2: ACOGIDA	
Medidas	Sector de población
2.1.2.3 Atención, con protocolos diferenciados, a las personas inmigradas recién llegadas y a las personas inmigradas que por cuestiones estructurales pueden encontrarse en situaciones de riesgo de exclusión social, en los centros de acogida.	Población adulta inmigrada



EJE 2: ACOGIDA	
Medidas	Sector de población
2.1.2.5 Implementación de nuevos programas y protocolos de inserción sociolaboral dentro de los servicios sociales para personas inmigradas que a causa de su situación administrativa no pueden acceder a los programas de formación y de itinerarios integrales.	Población adulta inmigrada

EJE 3: EDUCACIÓN	
Medidas	Sector de población
3.4.1.1 Realización de cursos de alfabetización y aprendizaje de las lenguas oficiales adaptados a las necesidades de los adultos.	Población adulta inmigrada
3.4.1.2 Adaptación de los horarios y contenidos a las necesidades de las personas inmigradas.	

EJE 4: FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	
Medidas	Sector de población
4.1.1.1 Difusión entre la población inmigrada de información sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Población adulta inmigrada
4.1.3.1 Divulgación de las ayudas a que puede acceder la población inmigrada en igualdad de condiciones para la creación de empresas, autoocupación, etc.	
4.1.5.1 Apoyo a programas dirigidos a la población inmigrada que tengan por objeto la integración de los trabajadores inmigrantes recién llegados.	
4.2.1.1 Fomento e incorporación de la población inmigrada en los cursos de formación, dentro de los programas de formación: FIP, Enllaç y otros.	
4.2.1.2 Inclusión en los cursos de formación de módulos adicionales para personas inmigradas, de refuerzo del idioma, aprendizajes básicos, y de habilidades sociales.	
4.3.1.1 Implementación de programas de formación para personas inmigradas como agentes de desarrollo.	



4.2.5 Mujer

EJE 4: FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	
Medidas	Sector de población
4.1.2.1 Creación de una línea de subvenciones para proyectos de inserción laboral dirigidos a la mujer inmigrada como colectivo con dificultades de inserción.	Mujer inmigrada

EJE 9: GENERO	
Medidas	Sector de población
9.1.1.2 Edición y difusión de folletos informativos, en diferentes idiomas, para informar de los recursos especializados de las oficinas de información y orientación de la mujer.	Mujer inmigrada
9.1.1.3 Acogida de las mujeres inmigradas en centros especializados.	
9.2.1.2 Acceso a los recursos en materia de conciliación familiar y laboral existentes con las mismas posibilidades que la población autóctona.	

4.3 Profesionales y otros trabajadores de las administraciones

EJE 1: SERVICIOS SOCIALES	
Medidas	Sector de población
1.1.1.2 Formación de los profesionales de la red de servicios sociales en la diversidad.	Profesionales y otros trabajadores de las administraciones

EJE 3: EDUCACIÓN	
Medidas	Sector de población
3.3.1.1 Realización de programas de formación para profesionales sobre el fenómeno de la interculturalidad.	Profesionales y otros trabajadores de las administraciones

EJE 4: FORMACIÓN Y OCUPACIÓN	
Medidas	Sector de población
4.3.2.1 Diseño y realización de cursos de formación para profesionales y trabajadores de los sistemas públicos de cobertura: social, sanitario, educativo, cuerpos de policía... en la interculturalidad.	Profesionales y otros trabajadores de las administraciones



EJE 6: SALUD	
Medidas	Sector de población
6.1.1.3 Poner a disposición de los organismos relacionados con el Plan de atención a la población inmigrada todo lo relacionado con las diferentes modalidades de vías de acceso al Sistema Público de Salud.	Profesionales y otros trabajadores de las administraciones
6.3.1.2 Creación de protocolos de actuación, y documentos dirigidos a los profesionales de atención primaria sanitaria y de servicios sociales.	
6.4.1.1 Promoción de cursos dirigidos al personal sanitario sobre patologías que puedan afectar de forma específica a las personas inmigradas.	
6.4.2 Promoción de la formación del personal sanitario en la interculturalidad y la mediación.	

EJE 8: IGUALDAD DE TRATO	
Medidas	Sector de población
8.1.2.1 Formación del personal jurídico de todas las administraciones.	Profesionales y otros trabajadores de las administraciones

5

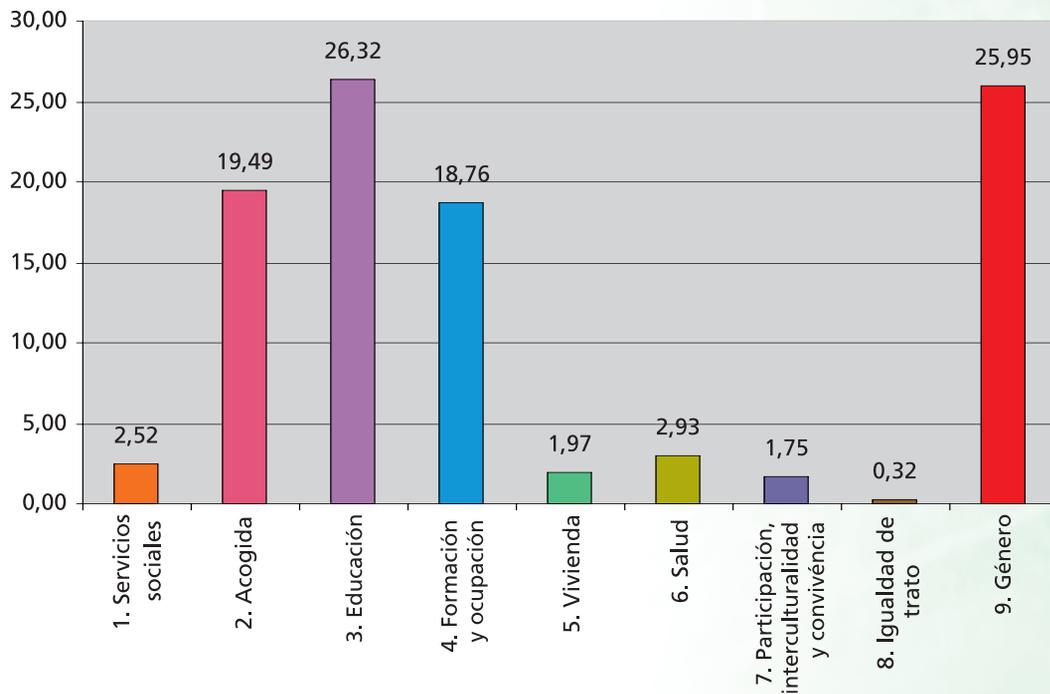
> Propuesta de presupuesto anual por ejes





Propuesta de presupuesto anual por ejes < 5

PRESUPUESTO ANUAL		
1. Servicios sociales	213.688,49	2,52 %
2. Acogida	1.655.371,02	19,49 %
3. Educación	2.234.889,42	26,32 %
4. Formación y ocupación	1.592.707,00	18,76 %
5. Vivienda	167.456,60	1,97 %
6. Salud	248.417,31	2,93 %
7. Participación, interculturalidad y convivencia	148.241,89	1,75 %
8. Igualdad de trato	27.376,98	0,32 %
9. Género	2.203.208,10	25,95 %
TOTAL 2005	8.491.356,81	100,00 %



6

> Evaluación





Las funciones que pretende cumplir la evaluación de este plan son las de retroalimentar la planificación y la implementación de este II Plan de atención a las Personas Inmigradas de las Illes Balears. Quiere ser una guía para la toma de decisiones:

- Valorar si las acciones que se llevan a cabo y el momento en que se proponen son adecuados (pertinencia).
- Analizar si las medidas y su metodología son coherentes con los objetivos propuestos (idoneidad).
- Valorar si los resultados obtenidos lo son al coste adecuado (eficacia).
- Estudiar si se han obtenido los resultados propuestos (eficiencia).

Para este Plan se propone una tipología de evaluación basada en el cumplimiento de las medidas propuestas, en su grado de consecución, y en el impacto a partir de la valoración de la percepción que muestran los profesionales de campo.

Esta evaluación se llevará a cabo mediante técnicas de evaluación cuantitativas: recogida sistemática de la información de los proyectos y programas que se implementen; y mediante técnicas cualitativas: mesas de trabajo, discusiones grupales, encuestas a profesionales de campo mediante técnicas de muestreo, y entrevistas a responsables y técnicos de programas.

El proceso de evaluación se llevará a cabo en diferentes niveles como marca el propio Plan:

- Una evaluación institucional llevada a efecto por la Comisión de Seguimiento del Plan, con la participación de todas las Administraciones y de los organismos implicados, con la finalidad de reajustar los objetivos y las acciones a las necesidades emergentes.
- Una evaluación participativa, en que la iniciativa social tendrá un peso muy importante dando su opinión sobre la adecuación de las medidas implementadas (Fòrum de les Illes Balears y Fòrums de las corporaciones locales).
- Una evaluación técnica con articulación y seguimiento de las medidas que se implementen en nuestra Comunidad Autónoma, creando una unidad técnica dentro del Observatorio de Servicios Sociales al objeto de analizar todas las medidas y objetivos y su adecuación a las necesidades de la población inmigrada.



Dentro del presente Plan se llevarán a cabo tres evaluaciones:

- Evaluación previa o inicial, ya elaborada, que ha servido para poder realizar el diseño del Plan. Análisis de población, de indicadores sociales, análisis de los datos de la encuesta de población activa, de los datos de solicitud de tarjetas sanitarias, de los datos de inclusión de los alumnos inmigrados dentro del sistema educativo; así como los datos de los recursos en todos los ámbitos que inciden en la población extranjera.
- Evaluación intermedia, que se llevará a cabo en el segundo semestre del año 2006, y analizará los datos de cumplimiento de los indicadores de las medidas programadas; analizando de la misma manera las estrategias de gestión de las medidas utilizadas así como su eficacia y eficiencia.
- La evaluación *ex-post* que se realizará en el primer semestre del año 2008; en que se analizarán cada una de las medidas implementadas, por ejes, enumerando los objetivos operativos alcanzados y el grado de consecución de cada uno de ellos, el número de medidas implementadas y no implementadas (completas e incompletas), así como sus porcentajes.

II Plan Integral de Atención a las personas inmigradas de las Illes Balears

